



International Baccalaureate®
Baccalauréat International
Bachillerato Internacional

Política de integridad académica



International Baccalaureate®
Baccalauréat International
Bachillerato Internacional

Política de integridad académica

Política de integridad académica

Versión en español del documento publicado en octubre de 2019 con el título
Academic integrity policy

Publicada en octubre de 2019
Actualizada en marzo de 2023

Publicada en nombre de la Organización del Bachillerato Internacional, una fundación educativa sin fines de lucro con sede en 15 Route des Morillons, 1218 Le Grand-Saconnex, Ginebra (Suiza), por

International Baccalaureate Organization (UK) Ltd
Peterson House, Malthouse Avenue, Cardiff Gate
Cardiff, Gales CF23 8GL
Reino Unido
Sitio web: ibo.org/es

© Organización del Bachillerato Internacional, 2019

La Organización del Bachillerato Internacional (conocida como IB) ofrece cuatro programas educativos exigentes y de calidad a una comunidad de colegios de todo el mundo, con el propósito de crear un mundo mejor y más pacífico. Esta publicación forma parte de una gama de materiales producidos con el fin de apoyar dichos programas.

El IB puede utilizar diversas fuentes en su trabajo y comprueba la información para verificar su exactitud y autoría original, en especial al hacer uso de fuentes de conocimiento comunitario, como Wikipedia. El IB respeta la propiedad intelectual, y hace denodados esfuerzos por identificar a las personas titulares de los derechos y obtener la debida autorización antes de la publicación de todo material protegido por derechos de autor utilizado. El IB agradece las autorizaciones recibidas para utilizar los materiales incluidos en esta publicación y enmendará cualquier error u omisión lo antes posible.

El IB pretende que el español utilizado en sus publicaciones sea comprensible para la totalidad de hablantes de esta lengua y no refleje una variante particular o regional. Asimismo, en la redacción se aplica un enfoque de comunicación no sexista, que constituye una etapa intermedia dentro de la actual trayectoria global del IB respecto al acceso y la inclusión.

Todos los derechos reservados. Esta publicación no puede reproducirse, almacenarse en un sistema de archivo y recuperación de datos ni distribuirse de forma total o parcial, de manera alguna ni por ningún medio, sin la previa autorización por escrito del IB o sin que esté expresamente permitido en la [normativa de uso de la propiedad intelectual del IB](#).

Los artículos promocionales y las publicaciones del IB pueden adquirirse en la [tienda virtual del IB](#) (correo electrónico: sales@ibo.org). Está prohibido el uso comercial de las publicaciones del IB (tanto las incluidas en las tasas como las que se pueden adquirir por separado) por parte de terceras personas que actúen en el entorno de la Organización del Bachillerato Internacional sin haber establecido una relación formal con ella (incluidos, entre otros, organizaciones que imparten clases, empresas proveedoras de desarrollo profesional, empresas editoriales del sector educativo y compañías que ofrecen servicios de planificación curricular o plataformas digitales que brindan recursos pedagógicos). Dicho uso comercial solo está permitido con la correspondiente licencia por escrito otorgada por el IB. Las solicitudes de licencias deben enviarse a copyright@ibo.org. Encontrará más información al respecto en el [sitio web del IB](#).

Declaración de principios del IB

El Bachillerato Internacional tiene como meta formar personas solidarias, informadas y ávidas de conocimiento, capaces de contribuir a crear un mundo mejor y más pacífico, en el marco del entendimiento mutuo y el respeto intercultural.

En pos de este objetivo, la organización colabora con establecimientos escolares, gobiernos y organizaciones internacionales para crear y desarrollar programas de educación internacional exigentes y métodos de evaluación rigurosos.

Estos programas alientan a estudiantes del mundo entero a adoptar una actitud activa de aprendizaje durante toda su vida, a actuar de forma compasiva y a entender que otras personas, con sus diferencias, también pueden estar en lo cierto.



Perfil de la comunidad de aprendizaje del IB

El objetivo fundamental de los programas del Bachillerato Internacional (IB) es formar personas con mentalidad internacional que, conscientes de la condición que las une como seres humanos y de la responsabilidad que comparten de velar por el planeta, contribuyan a crear un mundo mejor y más pacífico.

Como miembros de la comunidad de aprendizaje del IB, nos esforzamos por demostrar los siguientes atributos:

INDAGACIÓN

Cultivamos nuestra curiosidad, a la vez que desarrollamos habilidades para la indagación y la investigación. Sabemos cómo aprender de manera autónoma y junto con otras personas. Aprendemos con entusiasmo y mantenemos estas ansias de aprender durante toda la vida.

CONOCIMIENTO

Desarrollamos y usamos nuestra comprensión conceptual mediante la exploración del conocimiento en una variedad de disciplinas. Nos comprometemos con ideas y cuestiones de importancia local y mundial.

RAZONAMIENTO

Utilizamos habilidades de pensamiento crítico y creativo para analizar y proceder de manera responsable ante problemas complejos. Actuamos por propia iniciativa al tomar decisiones razonadas y éticas.

COMUNICACIÓN

Nos expresamos con confianza y creatividad en diversas lenguas, lenguajes y maneras. Colaboramos eficazmente, escuchando atentamente las perspectivas de otras personas y grupos.

INTEGRIDAD

Actuamos con integridad y honradez, con un profundo sentido de la equidad, la justicia y el respeto por la dignidad y los derechos de las personas en todo el mundo. Asumimos la responsabilidad de nuestros propios actos y sus consecuencias.

MENTALIDAD ABIERTA

Desarrollamos una apreciación crítica de nuestras propias culturas e historias personales, así como de los valores y tradiciones de otras personas. Buscamos y consideramos distintos puntos de vista y mostramos disposición a aprender de la experiencia.

SOLIDARIDAD

Mostramos empatía, sensibilidad y respeto. Nos comprometemos a ayudar y actuamos con el propósito de influir positivamente en la vida de las personas y el mundo que nos rodea.

AUDACIA

Abordamos la incertidumbre con previsión y determinación. Trabajamos de manera autónoma y colaborativa para explorar nuevas ideas y estrategias innovadoras. Mostramos ingenio y resiliencia cuando enfrentamos cambios y desafíos.

EQUILIBRIO

Entendemos la importancia del equilibrio físico, mental y emocional para lograr el bienestar propio y el de las demás personas. Reconocemos nuestra interdependencia con respecto a otras personas y al mundo en que vivimos.

REFLEXIÓN

Evaluamos detenidamente el mundo y nuestras propias ideas y experiencias. Nos esforzamos por comprender nuestras fortalezas y debilidades para, de este modo, contribuir a nuestro aprendizaje y desarrollo personal.

El perfil de la comunidad de aprendizaje engloba diez atributos valorados por los Colegios del Mundo del IB. Tenemos la convicción de que estos atributos, y otros similares, pueden ayudar a personas y grupos a ser miembros responsables de las comunidades locales, nacionales y mundiales.

Índice

Introducción	1
Propósito de esta política	1
Ámbito de aplicación de esta política	2
Los principios como base de la integridad académica	3
En qué consiste la integridad académica	3
Por qué es necesaria la integridad académica	5
Expectativas y responsabilidades de la comunidad escolar	7
El equipo directivo del colegio	7
Personal de coordinación de los programas	11
Personal docente y no docente	13
Estudiantes	16
Padres, madres y tutores legales	18
Investigación de casos de mala administración por parte de los colegios o de conducta impropia del alumnado	20
Información general	20
Mala administración por parte del colegio	22
Conducta impropia del alumnado	25
Apéndices	29
Apéndice 1: Mala administración por parte del colegio	29
Apéndice 2: Conducta impropia del alumnado	33
Apéndice 3: Plagio	50
Apéndice 4: Plantillas de declaraciones para investigaciones	53
Apéndice 5: La integridad académica como prioridad del colegio	54
Apéndice 6: Orientación sobre el uso de herramientas de inteligencia artificial	60
Actualizaciones de la publicación	64

Propósito de esta política

Uno de los objetivos educativos del IB es emplear evaluaciones válidas para otorgar a nuestro alumnado calificaciones y titulaciones fiables, justas y reconocidas. La presente política surge, como parte de este objetivo, con el fin de que todas las partes implicadas comprendan de la misma manera los principios de integridad académica del IB. Los resultados no pueden ser justos si algunos alumnos/as han tenido una ventaja poco razonable con respecto a otros.

La integridad académica es responsabilidad de toda la comunidad del IB. Este documento hace transparente el compromiso del IB con la integridad académica y resume las responsabilidades y expectativas de distintos componentes de la comunidad del IB. Esta política también documenta cómo el IB gestiona los incidentes de conducta impropia del alumnado y los casos de mala administración por parte de los colegios, de tal modo que el alumnado, los padres, las madres, los colegios y otras partes interesadas sigan confiando en la valía y la credibilidad de las calificaciones que concede el IB.

Este documento normativo explica:

- El principio de integridad académica que seguirá el IB y que se espera que sigan todas las partes interesadas
- Las expectativas y responsabilidades de las diferentes partes interesadas respecto a la defensa del principio de integridad académica del IB
- La terminología del IB relativa a la integridad académica, la conducta impropia del alumnado y los incidentes de mala administración por parte de los colegios
- La forma en que el IB aborda la conducta impropia del alumnado y los incidentes de mala administración por parte de los colegios
- Buenas prácticas que encarnen la enseñanza y el aprendizaje dentro de una cultura de integridad académica
- Buenas prácticas que puedan adoptar los colegios al crear sus propios enfoques y su propia cultura de integridad académica
- Las definiciones generales de términos que permitirán mantener conversaciones sobre la integridad académica en los colegios

Ámbito de aplicación de esta política

Esta política se aplica a los/as miembros de la comunidad del IB que se mencionan a continuación y es de lectura obligada para todos ellos:

- Los equipos directivos de los Colegios del Mundo del IB, así como su personal de dirección y el resto de la comunidad responsable de crear e implementar la política de integridad académica
- Todo el personal de Colegios del Mundo del IB responsable de la enseñanza y la preparación de trabajos que se entreguen al IB para la evaluación
- Todo el personal de Colegios del Mundo del IB responsable de la realización de exámenes del IB
- Todo el alumnado que vaya a evaluarse o a enviar algún trabajo al IB
- Padres, madres y tutores/as legales de estudiantes del IB que se someten a evaluación
- Todo el personal responsable del diseño del contenido curricular, y la creación y realización de exámenes del IB
- Todo el personal responsable de todas las tareas de apoyo en los Colegios del Mundo del IB

En qué consiste la integridad académica

La integridad académica es un principio rector en el ámbito educativo y consiste en tomar la determinación, como individuo, de comportarse de una manera responsable y que inspire la confianza de los/as demás. La integridad académica es la base de la conducta y la toma de decisiones éticas en la creación de trabajos académicos legítimos, de autoría original y honestos.

La integridad académica va más allá de una definición y de una política escolar bien estructurada: también debe formar parte de la “cultura ética” de cualquier institución educativa, desde escuelas primarias hasta universidades. La integridad académica es una obligación que toda la comunidad escolar debe aceptar y fomentar, con el fin de que el alumnado continúe cumpliendo estrictamente este principio en el futuro, ya sea en la educación superior o en el mundo laboral.

Fomentar una cultura de integridad académica y una actitud personal positiva al respecto requiere diseñar una estrategia escolar que combine políticas y buenas prácticas académicas y, al mismo tiempo, comprender la dimensión fundamental que tiene en la construcción auténtica de significado y en el aprendizaje en todos los programas del IB.

Se puede considerar que el principio rector de la integridad académica se forma a partir de diversos conceptos más sencillos del ámbito educativo que pueden comenzar durante el Programa de la Escuela Primaria (PEP), reforzarse durante el Programa de los Años Intermedios (PAI) y consolidarse a lo largo del Programa del Diploma (PD) y del Programa de Orientación Profesional (POP). Las expectativas deben configurarse y comunicarse con claridad de manera adecuada a la edad del alumnado del IB para que este comprenda:

- Su responsabilidad de crear trabajos individuales y grupales genuinos, que sean de su autoría original
- Cómo citar o hacer referencia a fuentes de manera correcta, de modo que se reconozcan el trabajo y las ideas de terceros
- Cómo usar de manera responsable las tecnologías de la información y las redes sociales
- Cómo ceñirse a unas prácticas éticas y honestas durante los exámenes

Los educadores/as que intervengan en el aprendizaje del alumnado del IB deben comprender el papel fundamental que desempeñan para desarrollar los enfoques del aprendizaje y para reforzar el principio de la integridad académica en todas las prácticas de enseñanza, aprendizaje y evaluación.

Términos clave

A continuación, se indican y se explican algunos de los términos clave que se emplean en esta publicación.

Integridad académica

La integridad académica es un principio rector en el ámbito educativo y consiste en tomar la determinación, como individuo, de comportarse de una manera responsable y que inspire la confianza de los/as demás. La integridad académica es la base de la conducta y la toma de decisiones éticas en la creación de trabajos académicos legítimos, de autoría original y honestos.

Mala administración por parte del colegio

El IB entiende la [mala administración por parte del colegio](#) como una acción de un Colegio del Mundo del IB o de una persona asociada con un Colegio del Mundo del IB que infringe las normas y reglamentos del IB, y que potencialmente supone una amenaza para la integridad de los exámenes y evaluaciones del IB. Puede producirse antes, durante o después de la realización de un componente de evaluación o de un examen.

Conducta impropia del alumnado

El IB entiende por **conducta impropia de un alumno/a** toda acción (ya sea deliberada o involuntaria) de un alumno/a que tenga el potencial de beneficiar injustamente al alumno/a o un tercero en uno o varios componentes de la evaluación.

Las acciones que pudieran perjudicar a otros alumnos/as también se consideran conducta impropia. También es conducta impropia cualquier acción que potencialmente suponga una amenaza para la integridad de los exámenes y las evaluaciones del IB; esta puede producirse antes, durante o después de la realización de la evaluación o el examen, ya sea en papel o en pantalla. Engloba la conducta dentro y fuera del colegio, y en Internet.

Incidentes sin precedentes o extraordinarios

Incidentes de conducta impropia del alumnado o de mala administración por parte de los colegios que no se enmarcan en los procedimientos o la experiencia habituales del IB.

Cálculo de probabilidad

Cálculo realizado por las personas encargadas de la toma de decisiones, con su debida experiencia y conocimiento del tema, para llegar a la conclusión de que es más probable que improbable que un hecho haya sucedido. Este enfoque se utiliza al decidir la penalización de un presunto caso de conducta impropia del alumnado o de mala administración por parte de los colegios en el que no hay disponibles pruebas que no dejen lugar a dudas razonables.

Conflicto de intereses

Se produce cuando la capacidad de una persona para actuar con criterio o ejercer una función determinada se ve, o podría verse, disminuida o influenciada de otro modo por su vínculo con otra función o relación. No es necesario que la persona saque provecho de su posición o que obtenga un beneficio concreto, ya sea económico o de otro tipo. La posibilidad de que existan intereses encontrados, o una percepción de alteración del criterio o influencia indebida también puede representar un conflicto de intereses.

Por qué es necesaria la integridad académica

Durante el proceso de aprendizaje, los alumnos/as necesitan ayuda para comprender que la integridad académica es fundamental en su desarrollo para llegar a ser ciudadanos/as del mundo responsables y solidarios. Al brindar este tipo de ayuda a los alumnos/as, se puede fomentar y desarrollar una cultura de respeto hacia sí mismos y hacia otras personas.

Los motivos educativos clave para adoptar una postura tan firme respecto a la integridad académica son:

Mantener la equidad. Las evaluaciones del IB solamente pueden ser justas si se da igualdad de oportunidades a todo el alumnado. Además, para ser válidas, deben reflejar de manera precisa los logros del alumno/a. Toda acción que socave esta equidad —ya la realicen estudiantes que incurran en conducta impropia o colegios que incurran en mala administración— pone en situación de desventaja a quienes sí han cumplido las normas. Para obtener más información, consulte el documento *Principios y prácticas de evaluación del IB: evaluaciones de calidad en la era digital*.

Mantener la confianza y la credibilidad. La confianza en las titulaciones académicas es fundamental. Cuando un alumno/a o un colegio contravienen el principio de integridad académica, se rompe ese pacto de confianza con el IB como organismo responsable de la validez del proceso de evaluación.

Desarrollar el respeto hacia otras personas. Los alumnos/as que comprendan cómo se construye el conocimiento entenderán que es aceptable utilizar las ideas, las palabras o el trabajo de otras personas. Sin embargo, como corresponde a las buenas prácticas académicas, se espera que esa información se cite debidamente. Para obtener más información sobre las expectativas del IB en relación con las citas y referencias, consulte la publicación *Uso eficaz de citas y referencias*.

Creación y mantenimiento de una cultura de integridad académica

Expectativas

Un sistema educativo se puede considerar eficaz si sus destinatarios/as aprenden y desarrollan las habilidades necesarias para abordar la vida más allá del aula. Con el fin de cubrir las necesidades de las universidades y de los empleadores/as, dicho aprendizaje debe someterse a evaluación.

Las organizaciones solo pueden confiar en las evaluaciones y reconocerlas si estas reflejan de manera verídica y genuina el nivel de logro de cada estudiante y si se llevan a cabo de manera legítima, y en condiciones equitativas y equiparables. Esto requiere una situación de igualdad de condiciones en la que las instituciones educativas creen y fomenten la integridad académica como principio irrevocable.

Si el proceso de evaluación se distorsiona debido a acciones deshonestas, entonces se pone en peligro la validez de todo el proceso de aprendizaje. Por tanto, los colegios deben procurar promover la integridad académica y asegurarse de que toda la comunidad apoya este principio.

Independientemente de que un caso de conducta impropia del alumnado o de mala administración por parte de los colegios sea intencionado o accidental, el daño que causan estos incidentes crea obstáculos para el proceso de enseñanza y aprendizaje, lo cual hace que el alumnado no alcance los resultados deseados. Además, puede surgir una sensación de recelo y descontento en la comunidad escolar y otros usuarios de las calificaciones o las titulaciones, que pueden desconfiar de que el colegio acepte y promueva la integridad académica. En consecuencia, esto puede perjudicar a la reputación del colegio, así como a la validez de las calificaciones o las titulaciones que se conceden a sus estudiantes.

Responsabilidades con respecto a la integridad académica

Mantener la integridad académica es una responsabilidad compartida entre el IB y los Colegios del Mundo del IB. El IB debe confiar en que los colegios realicen las comprobaciones debidas y los colegios deben confiar en que el IB se tome su responsabilidad en serio por el bien de todo su alumnado. Todas las partes involucradas en la educación del IB deben cumplir las expectativas y hacer lo requerido para aceptar, promover y mantener la integridad académica con el fin de garantizar un proceso de evaluación justo y genuino.

El IB y los Colegios del Mundo del IB colaboran para mantener la fiabilidad de las respetadas calificaciones que concede el IB, y que el alumnado utiliza para acceder a estudios posteriores y al mercado laboral. Por tanto, es necesario que las calificaciones del IB gocen de la confianza de otras instituciones educativas y de los empleadores/as. El IB tiene el compromiso de proteger su reputación y de mantener la validez de sus calificaciones y titulaciones.

Los casos de conducta impropia del alumnado y de mala administración por parte de los colegios no solo distorsionan los logros de los alumnos/as, sino que también ponen en desventaja al alumnado y a los colegios que completan el proceso de evaluación con integridad. Estas infracciones socavan por completo la credibilidad y la confianza que las instituciones educativas y los empleadores/as deben tener en las calificaciones del IB.

Responsabilidades del IB

Como parte de una postura con respecto a la integridad académica que se aplica en la totalidad de la organización, el IB toma las medidas necesarias para que:

- Los colegios reciban la autorización como Colegios del Mundo del IB solo cuando comprendan las expectativas relativas a lo que implica la educación del IB y sean capaces de impartir sus programas según los estándares más exigentes
- Los Colegios del Mundo del IB envíen los materiales de evaluación que sus estudiantes hayan completado con integridad y de acuerdo con criterios bien establecidos
- Las revisiones curriculares tengan en cuenta la integridad académica al rediseñar las herramientas de evaluación con el fin de prevenir que estudiantes y colegios obtengan alguna ventaja injusta, y también de proporcionar oportunidades de evaluación justas y significativas a todos los alumnos/as que sigan las normas
- Las directrices para las asignaturas establezcan de manera suficientemente explícita qué se espera del cuerpo docente y del alumnado de modo que puedan completar con integridad los distintos componentes de evaluación
- Todos los talleres de desarrollo profesional para el personal docente, el personal de dirección del colegio y el personal de coordinación de los programas abarquen por completo el tema de la integridad académica con el fin de que las expectativas queden claras para todo el mundo
- La creación, revisión, impresión y distribución de las pruebas de examen se realicen según estándares internacionales que gocen de un amplio reconocimiento, con el fin de minimizar las posibilidades de un fallo de seguridad en un examen
- Los Colegios del Mundo del IB sigan rigurosamente las políticas de almacenamiento seguro del IB para minimizar el riesgo de que el alumnado u otras personas interesadas obtengan acceso a los materiales de evaluación
- Educadores/as del IB con experiencia y la debida capacitación realicen inspecciones sin previo aviso en colegios que estén realizando exámenes del IB, con el fin de comprobar que se cumple la normativa
- El trabajo del alumnado se someta a comprobaciones de calidad, con el fin de confirmar que no incluye contenido plagiado ni presenta indicios de colusión entre estudiantes
- Se detecte y se gestione cualquier caso de conducta impropia por parte del alumnado o de mala administración por parte de los Colegios del Mundo del IB, mediante la aplicación de procedimientos de investigación justos, detallados y transparentes

El equipo directivo del colegio

Expectativas

La integridad académica debe formar parte del proceso de enseñanza y aprendizaje, y ser una aspiración de toda la comunidad escolar. Mantener un entorno propicio en el que se comprenda y se respete la integridad académica es una responsabilidad clave del equipo directivo del colegio. Se debe inspirar a toda la comunidad a defender los valores de respeto y confianza, y a asumir todos por igual la responsabilidad de apoyar este principio.

Una de las tareas más importantes del equipo directivo del colegio es lograr que todo el mundo comprenda de la misma manera qué significa la integridad académica. Desde el principio, todo el personal nuevo y el alumnado deben tener una visión compartida de este concepto y mantener un diálogo bien fundamentado sobre las ventajas que el aprendizaje honesto aporta al conjunto de la comunidad.

Crear y mantener una cultura de integridad académica requiere una estrategia que se aplique en todo el colegio y que debe considerar los siguientes elementos clave:

- La política de integridad académica
- El personal docente que imparta los programas del IB
- El equipo o la persona responsable de la integridad académica
- La comunidad en general, en particular los alumnos/as y sus padres y madres o tutores/as legales

Integración de la política en la estructura escolar

Una política eficaz de integridad académica debe ser una iniciativa de todo el colegio que implique el compromiso de mantener una cultura ética. Dicha política no debe limitarse a una lista de normas y penalizaciones ni ser simplemente un requisito administrativo para cumplir con las expectativas para convertirse en un Colegio del Mundo del IB. La comunidad escolar debe incorporar la integridad académica como parte esencial de su estrategia y apreciar el valor que aportará al alumnado en su aprendizaje y en sus proyectos futuros.

Abordar la integridad académica como una cuestión aislada implicaría una menor probabilidad de que la comunidad escolar la adopte. Para lograr un efecto duradero, la política de integridad académica debe ser holística, contar con objetivos a largo plazo y tener en cuenta los efectos que una estrategia satisfactoria tendrá en los distintos miembros de la comunidad escolar.

Los colegios deben tratar de comprender el contexto de las infracciones, y no adoptar simplemente la postura de aplicar castigos y penalizaciones. Se recomienda tener en cuenta factores tales como el entorno de aprendizaje, las relaciones entre estudiantes y las anteriores experiencias pedagógicas que hayan tenido.

Hacer hincapié en la política solo desde el punto de vista de las penalizaciones tendrá poco efecto si el alumnado no contextualiza el objetivo de esta, no comprende en qué consiste un comportamiento inaceptable o no tiene las habilidades necesarias para cumplir las expectativas requeridas.

Es importante llevar a cabo una campaña de concienciación y programar actividades para reforzar las habilidades adquiridas, dirigidas no solo al alumnado, sino también a sus padres, madres o tutores/as legales.

Si el alumnado parece no estar interesado en el tema de la integridad académica o de la conducta impropia, o si la cantidad de incidentes permanece estable o aumenta, el colegio debe revisar su estrategia vigente. Es posible que la política no se haya comunicado adecuadamente y que el alumnado no comprenda el contexto o las ventajas que implica.

Para obtener más información sobre cómo desarrollar, implementar y revisar una política de integridad académica, consulte el [apéndice 5](#).

Orientación ofrecida a docentes

El equipo directivo del colegio debe garantizar que todo el personal docente tiene el mismo nivel de comprensión acerca de la integridad académica como primer paso para asegurarse de contar con su interés y su compromiso. Las diferencias de comprensión pueden llevar a incoherencias en las estrategias de enseñanza y a repercusiones no deseadas para el alumnado. Por tanto, es importante realizar una evaluación cuando nuevo personal docente se vincule al colegio y ofrecerle suficientes oportunidades de capacitación. Esta área debe promoverse como parte integral del desarrollo profesional de todo el personal docente.

Al desarrollar su capacitación, deben comunicarse y utilizarse ejemplos de casos anteriores de conducta impropia, si los hay. Si el personal docente no presta atención a los casos anteriores, o si considera que informar sobre los casos de conducta impropia implica un trabajo innecesario y un engorro, es posible que se incline por no hacerlo para evitar la animadversión del alumnado en el futuro.

Al personal docente se le debe dar orientación y apoyo acerca de cuándo tomar las medidas necesarias si encuentra un caso de conducta impropia; de lo contrario, el logro del objetivo del colegio de fomentar una cultura de integridad académica podría verse perjudicado. Para que el sistema funcione, es esencial que el personal docente considere que las personas con funciones de liderazgo en el ámbito de la integridad académica son miembros fiables del personal con una visión, estrategia y dirección claras, y capaces de tomar decisiones justas, transparentes y coherentes.

Las actividades de clase deben desarrollarse de acuerdo con una estrategia bien definida. Esto eliminará las incoherencias en la aplicación de las normas y las consecuencias en casos de conducta impropia, con lo cual el alumnado recibirá un mensaje claro.

Directrices para el equipo o la persona responsable de la integridad académica

Se recomienda que los colegios tengan designado a un equipo o a un miembro del personal como responsable de apoyar al personal docente al informar sobre casos de conducta impropia de estudiantes o de mala administración del colegio e investigarlos.

Cualquier persona o equipo que se designe deberá tener la debida capacitación y estar familiarizado con el tema. Sus principales tareas consistirán en proporcionar orientación específicamente relacionada con la naturaleza del incidente y la asignatura afectada, y recomendar la penalización adecuada, de conformidad con la política interna del colegio. Asimismo, debe apoyar el proceso administrativo y mantener todos los archivos y documentos relacionados con cada caso para futura referencia y para consultar precedentes.

La persona o el equipo que se designe también puede ser responsable de capacitar al personal docente y al alumnado; para ello, puede ofrecer talleres, diseñar materiales de ayuda y establecer una estrategia adecuada para los alumnos/as o el personal docente que necesiten más apoyo para comprender los requisitos relativos a integridad académica.

Comunicación de los principios de integridad académica a padres, madres y tutores legales

No saber y comprender en qué consiste una conducta impropia del alumnado o un caso de mala administración por parte de los colegios puede ser un factor común en los casos que se han dado a conocer. Para evitar esto, y con el fin de fijar claramente las expectativas para toda la comunidad escolar, es necesario crear y mantener abiertos los canales de comunicación con los padres, madres y tutores/as legales del alumnado del IB.

El equipo directivo del colegio debe proporcionar de manera oportuna información sobre:

- Qué se entiende por buenas prácticas académicas y por comportamiento ético
- Recursos que el colegio tenga disponibles para respaldar el aprendizaje y la comprensión del alumnado en esta área
- Definiciones de distintos tipos de conducta impropia del alumnado y de mala administración por parte de los colegios

- Protocolos de investigación que el colegio o el IB aplicarán cuando se identifique un caso de conducta impropia del alumnado o de mala administración por parte del colegio
- Sanciones o acciones que el colegio o el IB aplicarán si se confirma que se ha cometido una infracción de las normativas, o si no se cumplen las expectativas del colegio o del IB

El colegio siempre debe dar preferencia a la prevención como estrategia. Además, mantener una comunicación clara y abierta con los alumnos/as y sus padres, madres o tutores/as legales ayudará a todas las partes a comprender qué se requiere para cumplir la política de integridad académica. El objetivo debe ser que el alumnado asuma sus responsabilidades y se comprometa a completar todos sus trabajos de forma honrada y sin recibir ayuda no autorizada (por ejemplo, de un tercero), y que los padres, madres y tutores/as legales comprendan y acepten dichas expectativas.

Responsabilidades

El IB es independiente de los colegios y no brinda servicios de enseñanza a estudiantes. Los Colegios del Mundo del IB son los responsables de la implementación y la calidad de la enseñanza de los programas del Bachillerato Internacional, tanto si los cursos son exclusivamente presenciales o una combinación de cursos presenciales y en línea ofrecidos por un proveedor aprobado por el IB.

Los Colegios del Mundo del IB autorizados para ofrecer programas del IB se comprometen a cumplir todas las normativas y expectativas establecidas en las publicaciones del IB que rigen la administración de los programas pertinentes, incluidas, entre otras, las siguientes:

- *Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas*
- *Normas para los Colegios del Mundo del IB*
- *Procedimientos de evaluación del Programa de los Años Intermedios, Procedimientos de evaluación del Programa del Diploma y Procedimientos de evaluación del Programa de Orientación Profesional (se actualizan cada año)*
- Guías de las asignaturas* del PAI, del PD y del POP
- *Almacenamiento seguro de materiales de examen confidenciales del IB* (documento actualizado anualmente)
- *La realización de los exámenes en pantalla del Programa de los Años Intermedios*
- *Instrucciones sobre la realización de los exámenes* (actualizadas anualmente)

* Tenga en cuenta que no hay guías de asignaturas para el PEP, dada la naturaleza del programa.

Los Colegios del Mundo del IB deben cumplir todos los requisitos del Bachillerato Internacional para prevenir la conducta impropia por parte del alumnado y la mala administración por parte del colegio. El personal de dirección y el personal docente deben prestar su apoyo para que el colegio pueda cumplir los requisitos del IB. Los colegios también son responsables de respetar las normas y reglamentos resumidos en las publicaciones anteriormente mencionadas, y garantizar que los exámenes y las evaluaciones se realicen según las pautas esperadas.

En lo referente a los procesos para gestionar los incidentes de integridad académica relacionados con el alumnado o con el personal del colegio, los Colegios del Mundo del IB son responsables de:

- Tener una política de integridad académica, y planes programados para realizar revisiones y actualizaciones.
- Enseñar al alumnado qué es la integridad académica desde el principio de sus estudios.
- Asegurarse de que el personal docente, el personal de apoyo, el alumnado y los padres, madres y tutores/as legales comprenden de la misma manera las expectativas del IB en lo que respecta a la integridad académica. Esto incluye comprender en qué consiste una conducta impropia del alumnado y una mala administración por parte de los colegios, y cuáles son sus posibles consecuencias.
- Garantizar que se exijan responsabilidades al alumnado cuando esté involucrado en incidentes de conducta impropia, según las políticas propias del colegio.

- Garantizar que se exijan responsabilidades al personal docente y el personal de dirección del colegio cuando estén involucrados en incidentes de mala administración, según las políticas propias del colegio.
- Informar de inmediato al IB de cualquier incumplimiento en el procedimiento de almacenamiento seguro del material de examen del IB o en la realización de los exámenes, según los procedimientos descritos en los documentos pertinentes para los programas respectivos.
- Brindar apoyo al IB en cualquier investigación de posibles casos de conducta impropia del alumnado o de mala administración por parte del colegio (siguiendo la orientación que dé el IB).

Personal de coordinación de los programas

Expectativas

El personal de coordinación de los programas desempeña una función esencial y debe comprender que el principio de la integridad académica es fundamental para la filosofía educativa del IB. Debe servir de ejemplo y mostrar siempre un comportamiento honesto, ético y responsable.

El personal de coordinación de los programas debe asumir un papel de liderazgo en las cuestiones pedagógicas y comprobar que todas las actividades de enseñanza y aprendizaje se realizan de acuerdo con las normas, las políticas y las directrices que estipula el IB. También debe asegurarse de que todo el personal que imparte los programas del IB —como docentes, auxiliares docentes, personal de coordinación de educación inclusiva, personal de asesoría escolar, personal de biblioteca y personal asistente de laboratorio— recibe una capacitación adecuada para que el alumnado tenga la mejor experiencia educativa posible.

Una importante función que se espera que ejerza el personal de coordinación es organizar reuniones con el personal docente, los alumnos/as y sus padres, madres o tutores/as legales para explicar la política de integridad académica y responder a cualquier pregunta que pueda surgir al respecto. Todos los miembros de la comunidad escolar deben leer y comprender las expectativas del colegio y del IB relacionadas con la integridad académica; por tanto, debe poder accederse con facilidad a los documentos que recojan las políticas y normativas pertinentes, preferiblemente en el sitio web del colegio.

Como responsable pedagógico, el personal de coordinación debe asegurarse de que las guías de las asignaturas y todas las normas y reglamentos se siguen de manera estricta, y de que la normativa del IB se aplica de forma coherente y justa. En colaboración con el personal docente, el personal de coordinación debe asegurarse de que los calendarios y la distribución horaria de las clases son adecuados, y permiten al alumnado cumplir de manera realista las exigencias del programa y del curso de estudios. Se espera que el personal de coordinación y el personal docente diseñen y desarrollen actividades de clase y estrategias educativas que ayuden a todo el alumnado, que debe recibir el tiempo y las oportunidades para aprender las habilidades necesarias para superar cualquier dificultad del programa.

El personal de coordinación de los programas debe evitar cualquier conflicto de intereses, aparente o real, y cualquier acto que pueda constituir un caso de mala administración. También se espera que el personal de coordinación actúe con determinación cuando ocurra algún caso de conducta impropia o de mala administración, sobre el cual se deberá informar de inmediato al equipo directivo del colegio y al IB, según corresponda.

Responsabilidades

Los coordinadores/as de los programas son responsables de mantener una supervisión general de todas las actividades relacionadas con el proceso de enseñanza y aprendizaje en el colegio. Como responsables pedagógicos, deben mantener una excelente comunicación con el equipo docente, con el alumnado y con sus padres, madres o tutores/as legales.

El personal de coordinación también debe gestionar los recursos necesarios con el equipo directivo del colegio para que el profesorado reciba la capacitación que especifica el IB y para que los otros recursos necesarios para la enseñanza (por ejemplo, una biblioteca, laboratorios y equipos informáticos) tengan un presupuesto suficiente.

Para facilitar las tareas de quienes participan en los programas del IB, el personal de coordinación debe asegurarse de que todos los reglamentos, políticas y guías de las asignaturas se encuentran con facilidad en formato impreso en la biblioteca y en formato electrónico en el sitio web del colegio.

En lo referente a los procesos para gestionar los incidentes de integridad académica, el personal de coordinación de los programas debe respaldar todas las tareas que se enumeran en el apartado “Responsabilidades” de la sección “El equipo directivo del colegio” y además es responsable de lo siguiente:

- Asegurarse de que todas las políticas del colegio y del IB se aplican de forma justa y coherente
- Asegurarse de que se cumple la normativa sobre almacenamiento seguro de material confidencial del IB y realización de exámenes del IB
- Asegurarse de que el personal docente, el alumnado y los padres, madres y tutores/as legales tienen, leen y comprenden la política de integridad académica del colegio y la normativa pertinente del programa del IB
- Informar al equipo directivo del colegio, al IB o a ambos sobre los casos sospechosos de conducta impropia del alumnado y de mala administración por parte del colegio
- Supervisar, de manera acorde a la política del IB o del colegio, todas las actividades relacionadas con la investigación de los casos sospechosos de conducta impropia del alumnado y de mala administración por parte del colegio

Personal docente y no docente

Expectativas

El profesorado es el principal promotor de la integridad académica en el aula y su función tiene tanta importancia como la del personal de coordinación de los programas. Por tanto, ambos deben tener el mismo nivel de comprensión acerca de las expectativas sobre la política de integridad académica del colegio y de las expectativas del IB. El personal docente debe ser consciente de que su conducta constituye un ejemplo importante para el alumnado. Acciones que muestren infracciones de la política de integridad académica, tales como plagiar, pueden llevar al alumnado a creer que las normas son irrelevantes, lo cual puede tener serias consecuencias para su evaluación. Para obtener más información, consulte el [apéndice 3](#).

El personal docente debe seguir plenamente las normas y reglamentos, al igual que las directrices de las asignaturas, máxime en lo relativo al nivel de ayuda que se considera aceptable que el personal docente brinde al alumnado. El profesorado debe comprender que los alumnos/as han de crear sus trabajos de manera autónoma y que no deben recibir ayuda adicional, tal como varias correcciones de un trabajo.

El personal docente no debe interpretar una falta de integridad académica por parte del alumno/a simplemente como un problema de conducta en el que el alumno/a es el infractor. Dicha infracción también puede indicar algún problema con un aspecto del proceso de enseñanza y aprendizaje y, por tanto, el personal docente debe mantener cierto equilibrio al abordar el problema de integridad académica. No debe olvidarse que el alumnado tendrá diferentes objetivos respecto a lo que quiere lograr con su educación. El personal docente debe hacer hincapié en que el propósito de la educación no solo es obtener buenas calificaciones, sino adquirir conocimientos y desarrollar habilidades para el futuro.

El profesorado debe evaluar los puntos de vista y la conducta de sus estudiantes en lo que respecta a la integridad académica, incluida cualquier deficiencia, antes de desarrollar un plan adecuado para abordar esta cuestión. También puede ser útil plantearse los motivos por los que el alumnado incurre en una conducta impropia, tales como:

- Casos involuntarios causados por el desconocimiento o la falta de comprensión de las expectativas para crear trabajos que sean de autoría original del alumno/a
- No comprender las normas y reglamentos del IB
- No comprender las consecuencias de sus acciones
- Falta de capacitación en las habilidades requeridas, por ejemplo, cómo realizar referencias
- Mala gestión del tiempo
- Trivialización de los incidentes de conducta impropia
- Falta de satisfacción con el personal docente y las herramientas de evaluación
- Impunidad para quienes incurren en conductas impropias
- Facilidad de obtener información en Internet y la creencia general de que dicha información pertenece a todo el mundo y se puede utilizar sin necesidad de citar fuentes
- Facilidad de acceso a ayudas tales como servicios de escritura académica o de clases particulares
- Presión para tener éxito en sus estudios y alcanzar resultados excelentes
- Incoherencia en los mensajes, las instrucciones y la capacitación que reciben de sus docentes acerca de en qué consiste una conducta impropia

Se recomienda que las deficiencias del alumnado no se penalicen inmediatamente. Es preferible generar un entorno alentador que permita al alumnado aprender al mismo tiempo que desarrolla los conocimientos de buenas prácticas académicas y las habilidades que se requieren. Puesto que el alumnado tiene la

oportunidad de aprender y practicar de manera simultánea, estará mejor capacitado para comprender la importancia de la integridad académica.

La integridad académica debe suponer un punto de convergencia en el diseño curricular. Este tema se debe incluir al principio de los estudios y se le debe aportar continuidad con ejemplos contextualizados a medida que el alumnado avanza en ellos. Esto le permitirá utilizar estas oportunidades como cimientos y contar con la base necesaria cuando pase a la educación posterior o al mercado laboral.

Las herramientas de evaluación, tales como las pruebas, proyectos, trabajos, ensayos, informes y cuestionarios, también se pueden utilizar como instrumentos para reforzar la cuestión de la integridad académica, ya que permiten aportar comentarios e identificar las deficiencias como puntos débiles en los que se debe mejorar y no como incidentes que se deben penalizar.

Para fomentar el compromiso del alumnado con la estrategia de integridad académica del colegio, el personal docente puede acordar entre sí aplicar estrategias de clase sobre actividades de enseñanza y aprendizaje que se centren en prevenir y mitigar los casos de conducta impropia. Mediante ellas también se garantizará que todo el personal docente comprende la normativa y las expectativas de la misma manera. Los profesores/as deben realizar actividades por medio de las cuales aumente la aceptación por parte del alumnado y que ofrezcan la perspectiva ética que todo sistema educativo debe poseer. De este modo, los alumnos/as comprenderán y aceptarán las razones por las que es importante tener dicha postura, lo cual, a su vez, les permitirá fomentar una cultura de integridad.

También se espera que el personal docente declare cualquier conflicto de intereses aparente o real, así como que apoye todas las actividades que el colegio realice para definir la política de integridad académica y garantizar su distribución. Cuando haya algún caso de conducta impropia del alumnado o de mala administración por parte del colegio, el profesorado debe actuar en consecuencia e informar al miembro pertinente del personal o al equipo directivo del colegio.

Responsabilidades

El personal docente debe tener una amplia comprensión de los requisitos para la enseñanza de las asignaturas del IB, independientemente del programa, y debe recibir el apoyo necesario del colegio para asistir a talleres de desarrollo profesional diseñados por el IB.

Con un conocimiento detallado de las normativas, políticas y guías de las asignaturas, el profesorado podrá brindar un apoyo adecuado y justo a sus estudiantes, quienes desarrollarán una actitud responsable y consciente hacia su proceso de aprendizaje que les permitirá comprender las implicaciones éticas de cualquier trabajo académico.

El alumnado necesita tiempo y ayuda para desarrollar de manera gradual, por ejemplo, las habilidades técnicas necesarias para realizar referencias correctas, para producir trabajos genuinos cuya autoría sea original o para realizar investigaciones de manera responsable y ética. Al generar un entorno alentador, el personal docente puede asegurarse de que su alumnado está debidamente preparado para completar su educación y para cumplir los requisitos de evaluación del IB.

En lo referente a los procesos para gestionar los incidentes de integridad académica, el personal docente del IB debe apoyar a su colegio y al personal de coordinación de los programas, y además es responsable de lo siguiente:

- Asegurarse de que el alumnado comprende plenamente las expectativas y directrices de todas las asignaturas
- Asegurarse de que el alumnado comprende en qué consiste una conducta impropia y cuáles son sus posibles consecuencias
- Planificar una carga de trabajo manejable con el fin de que el alumnado pueda organizar su tiempo de manera eficaz para crear trabajos que cumplan las expectativas del IB
- Aportar comentarios y asegurarse de que al alumnado no se le proporcionan varias rondas de correcciones, lo cual iría contra las instrucciones que se describen en las guías de las asignaturas pertinentes

- Asegurarse de que todos los trabajos del alumnado se etiquetan y se guardan adecuadamente para evitar cualquier error al enviar los materiales de evaluación al IB
- Desarrollar un plan para comparar trabajos de estudiantes de varios grupos cuando estos se estén preparando para enviar versiones finales para la evaluación, con el fin de evitar casos de colusión
- Guardar durante tres años copias electrónicas de los trabajos anteriores del alumnado por si fuera necesario comprobar casos de plagio
- Responder ante los casos de conducta impropia del alumnado, y apoyar las investigaciones del colegio y del IB
- Responder ante los casos de mala administración por parte del colegio, y apoyar las investigaciones del colegio y del IB

Estudiantes

Expectativas

Toda la comunidad del IB, incluido el alumnado, debe procurar desarrollar los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB. Desde muy jóvenes, se espera que los alumnos/as del IB sepan distinguir entre lo que está bien y lo que está mal. En el contexto de la integridad académica, uno de los atributos más importantes es ser íntegros, y se espera que todo el alumnado que participe en los programas del IB se comporte de forma honrada, responsable y ética.

Para lograr esto, e independientemente de su edad, los alumnos/as necesitan ayuda de la comunidad escolar, específicamente del personal de coordinación del programa y de sus docentes, pero también de sus padres, madres o tutores/as legales. Un entorno alentador fomentará que el alumnado comprenda la importancia de la integridad académica y la función que este principio desempeña en la educación del IB.

De forma adecuada para su edad, el alumnado debe recibir apoyo para aprender cómo actuar si son testigos de algún incidente que vaya contra este principio; por ejemplo, debe saber a quién acudir si tienen dudas sobre la integridad académica.

Al realizar trabajos, también debe seguir las normas y reglamentos, al igual que las directrices para las asignaturas, lo cual implica citar siempre las fuentes de información que haya utilizado y la ayuda que haya recibido de terceros durante el proceso. En los proyectos de creación colectiva deberán mostrar un equilibrio entre reconocer la colaboración de otros/as miembros del equipo y describir de modo imparcial su propia participación.

El IB anima a los alumnos/as a entablar amistad con estudiantes de otras culturas y zonas del mundo para así convertirse en verdaderos ciudadanos/as del mundo. No obstante, este enfoque global no debe minar los principios de la integridad académica. El alumnado debe ser consciente de la internacionalidad de sus relaciones y saber que su conducta debe respetar los principios de integridad académica en las redes sociales. Esto significa, por ejemplo, cumplir la norma de 24 horas sobre no divulgación del contenido de los exámenes con personas ubicadas en otras localidades del mundo o incluso en la misma clase.

Cuando el alumnado comprende la función que tiene en el proceso de su propio aprendizaje, también puede comprender que es responsable de crear el trabajo que se envíe para la evaluación, y que todas las pruebas de examen que complete deben reflejar una labor genuina y de su autoría original. Esta es la única manera en que el alumnado puede recibir una calificación que sea justa y que refleje su esfuerzo.

El plagio es la forma más habitual de conducta impropia del alumnado. Para obtener más información sobre el plagio, consulte el [apéndice 3](#).

El alumnado que incurre en acciones contrarias al principio de integridad académica del IB no solo pierde la oportunidad de comprender y aceptar sus propios puntos fuertes y débiles, sino que además pone en situación de desventaja a quienes completan la evaluación de forma honrada y justa.

Responsabilidades

La declaración de principios del IB es clara acerca del papel que el alumnado desempeña en su propio aprendizaje. Los alumnos/as no son solo receptores de contenido: también se espera que lo generen, así como que completen evaluaciones que sean genuinas, que sean de su autoría original y que reflejen de manera fiel su nivel de logro personal.

Se espera que todo el alumnado del IB, independientemente del programa, comprenda y acepte el principio de la integridad académica, y que haga frente a los desafíos que implica. Esta no es una tarea que los alumnos/as puedan afrontar por sí solos: deben contar con la ayuda de sus docentes y del colegio.

En un formato adecuado para su edad, se espera que los colegios y el personal docente presenten al alumnado del IB las políticas y normas pertinentes para que desde el principio comprenda la postura del colegio acerca de la integridad académica. Una vez que los alumnos/as comprendan qué quiere lograr el colegio, será más sencillo obtener su apoyo para cualquier iniciativa que el colegio proponga. La integridad académica no debe ser una imposición, sino un principio al que aspire toda la comunidad escolar.

En lo referente a los procesos para gestionar los incidentes de integridad académica, el alumnado del IB debe apoyar a su colegio, al personal de coordinación de los programas y a sus docentes, y además se espera que realice las siguientes acciones:

- Comprender plenamente las políticas de su colegio y del IB
- Responder ante los casos de conducta impropia del propio alumnado e informar sobre ellos a sus docentes o al personal de coordinación de los programas
- Responder ante los casos de mala administración por parte del colegio e informar sobre ellos a sus docentes o al personal de coordinación de los programas
- Completar todos los trabajos, tareas, exámenes y cuestionarios de manera honesta y lo mejor que pueda
- Citar las fuentes utilizadas en todo trabajo entregado al IB para evaluación, ya forme parte de materiales escritos u orales o de productos artísticos
- Abstenerse de recibir ayuda no permitida al realizar sus trabajos o editarlos, ya sea de amistades, familiares, otros alumnos/as, profesores/as particulares, servicios de escritura académica o de corrección de textos, bancos de trabajos que ya estén escritos o de sitios web para compartir archivos
- Abstenerse de ayudar de manera indebida a sus compañeros/as a completar sus trabajos
- Saber que es responsable de sus acciones y comportamientos en línea, y mostrar un uso responsable de Internet y de las redes sociales, por ejemplo:

No comentando exámenes ni preguntas del IB durante las 24 horas siguientes a la finalización de un examen para respetar a quienes aún no lo hayan realizado

No utilizando un lenguaje ni sentimientos inapropiados que puedan reaparecer en una futura entrevista laboral o universitaria

No expresando puntos de vista ni una conducta o lenguaje que desprestigien al IB

Padres, madres y tutores legales

Expectativas

Los padres, madres y tutores/as legales desempeñan una función primordial en el proceso educativo, lo cual comprende reforzar los valores y la importancia de la integridad académica. Esto es particularmente importante en lo que respecta a la educación en los programas del IB, dado el amplio reconocimiento que las instituciones de educación superior y otras partes interesadas brindan a los graduados/as del IB desde hace muchos años.

Por tanto, el equipo directivo del colegio, el personal de coordinación de los programas y el personal docente deben comprometerse a mantener una conversación sincera y abierta con los padres, madres o tutores/as legales en la que hagan hincapié en el papel que el colegio desempeña en defensa del principio de integridad académica del IB, así como en el compromiso que se espera de toda la comunidad escolar.

Para apoyar a sus hijos/as y al colegio, los padres, madres y tutores/as legales deben aceptar que el principio de la integridad académica forma parte fundamental de la filosofía educativa del IB. También tienen que comprender la normativa y las políticas que el IB espera que respeten los colegios, el personal de coordinación, el personal docente y todo el alumnado. Si tienen preguntas o dudas acerca de las expectativas, deberán consultar al colegio. Se recomienda que los colegios animen a los padres, madres y tutores/as legales a tener en cuenta la política del IB acerca de todas las categorías de conducta impropia, en especial sobre su forma más habitual, el plagio. Los padres, madres y tutores/as legales son las personas más idóneas para darse cuenta de cuándo los alumnos/as están especialmente estresados o sobrecargados. Estas tensiones, en lugar de dar lugar a conversaciones con el personal docente o a una mejor planificación del tiempo, generan situaciones de plagio. Para obtener más información, consulte el [apéndice 3](#).

Si el colegio está de acuerdo con ello, también se puede incluir a los padres, madres y tutores/as legales en el grupo responsable para diseñar y actualizar la política de integridad académica del colegio. Al participar de manera activa, se convierten en portavoces y divulgadores del principio de integridad académica del IB y del colegio. Al mismo tiempo, sirven de contrapeso, ya que se aseguran de que el colegio sigue la política correctamente, y de que las sanciones se aplican de forma justa y coherente a quienes incumplen las expectativas.

Al comprender y aceptar las expectativas del colegio y del IB, los padres, madres y tutores/as legales estarán debidamente capacitados para brindar apoyo a sus hijos/as, ya que les podrán explicar dichas expectativas, y ayudarles a desarrollar una actitud escrupulosa y responsable hacia su aprendizaje.

Cuando los padres, madres y tutores/as legales están de acuerdo con el colegio y con el IB y apoyan la posición de estos, son menos proclives a ayudar de manera injusta a sus hijos/as (por ejemplo, escribir o corregir de manera excesiva sus trabajos). Antes bien, intentarán proporcionar las condiciones necesarias para que trabajen de manera independiente, y pedirán el apoyo del colegio cuando perciban que no prestan la debida atención a sus estudios y se están quedando rezagados.

Responsabilidades

Aunque no participen directamente en tareas cotidianas en el colegio, los padres, madres y tutores/as legales pueden colaborar con los equipos directivos y pedagógicos en las actividades que realice el colegio para promover la integridad académica. Asimismo, pueden animar a sus hijos/as a respetar las reglas y a completar todos los trabajos según las expectativas.

En lo referente a los procesos para gestionar los incidentes de integridad académica, se espera que los padres, madres y tutores/as legales realicen las siguientes acciones:

- Comprender las políticas, los procedimientos y las directrices de las asignaturas del IB que se aplican cuando sus hijos/as realizan trabajos de clase o exámenes
- Ayudar a sus hijos/as a comprender las políticas, los procedimientos y las directrices de las asignaturas del IB discutiendo la integridad académica y siendo ejemplo de ella
- Comprender las políticas y los procedimientos internos del colegio que protegen la autoría original del trabajo de sus hijos/as
- Ayudar a sus hijos/as a planificar una carga de trabajo manejable con el fin de que puedan organizar su tiempo de manera eficaz
- Comprender en qué consiste una conducta impropia del alumno/a y cuáles son sus consecuencias
- Comprender en qué consiste una mala administración por parte del colegio y cuáles son sus consecuencias
- Informar al equipo directivo del colegio, el IB o ambos sobre los posibles casos de conducta impropia del alumnado o de mala administración por parte del colegio
- Entregar solo pruebas genuinas o auténticas para apoyar una solicitud de adecuaciones inclusivas de acceso o de consideraciones especiales por circunstancias adversas para sus hijos/as
- Abstenerse de dar u obtener ayuda indebida o no autorizada para que sus hijos/as completen sus trabajos

Información general

El IB tomará medidas respecto a todos los informes que reciba sobre presunta conducta impropia del alumnado o mala administración por parte del colegio, independientemente de en qué momento del ciclo de evaluación los reciba. Cuando se reciba el informe o la acusación, el IB iniciará una investigación minuciosa, justa y transparente con el fin de obtener las pruebas necesarias para alcanzar una resolución imparcial y proporcionada, siguiendo precedentes consolidados. Se espera que los Colegios del Mundo del IB, mediante el director/a del colegio o el coordinador/a del programa, apoyen plenamente al IB en cualquier investigación, ya sea acerca del alumnado o del personal del colegio.

El IB se pondrá en contacto con el colegio —normalmente con el coordinador/a del programa o con el director/a del colegio— en cuanto obtenga pruebas que justifiquen una investigación. En las ocasiones en las que se identifique un conflicto de intereses —por ejemplo, si el director/a del colegio está implicado en un caso— el IB intentará elegir a alguna otra persona del colegio, como un/a miembro del consejo escolar o un educador/a del IB, que tenga la autoridad y la experiencia necesarias para realizar la investigación. Para obtener más información, consulte más adelante las secciones acerca de las comunicaciones durante la investigación y sus resoluciones.

A todas las personas investigadas se les debe dar la oportunidad de presentar una declaración escrita en la que puedan documentar su versión de los hechos. Si se investiga a un alumno/a, el colegio debe asegurarse de que se le da un apoyo adecuado; por ejemplo, invitando a los padres, madres o tutores/as legales a las entrevistas necesarias para completar la investigación.

Si a un/a miembro del personal se le pide presentar una declaración o pruebas en relación con una investigación de mala administración por parte del colegio, este puede solicitar acceso a asistencia jurídica.

Buenas prácticas para llevar a cabo investigaciones

Un principio clave de una investigación justa es la transparencia. Por tanto, todas las partes sometidas a investigación deben recibir la información pertinente que el colegio tenga acerca de las acusaciones contra un alumno/a o un miembro del personal, así como todas las pruebas pertinentes en las que el IB base el caso. Esta información debe anonimizarse cuando corresponda.

La investigación debe realizarla el personal de dirección del colegio o el personal de coordinación de los programas siguiendo las instrucciones del IB; debe realizarse de manera imparcial y sin sesgos, y centrarse exclusivamente en las pruebas empleadas para la acusación. En el caso del alumnado, normalmente la investigación se centrará solo en la asignatura en la que se hayan encontrado irregularidades. La excepción a esto es el caso de un alumno/a que ayude a un compañero/a a incurrir en conducta impropia en una asignatura en la que el primer alumno/a no esté matriculado.

El personal responsable de la investigación deberá trabajar de manera discreta, utilizar las pruebas disponibles, y asegurarse de que el proceso es minucioso y justo para las personas a quienes se investiga.

Al comunicarse con las partes implicadas en la investigación, el colegio también deberá informarles de la duración probable y de las posibles consecuencias del proceso de investigación. Todas las personas investigadas deben tener la oportunidad de presentar una declaración escrita y de conocer las alternativas disponibles cuando el IB comunique la resolución de la investigación.

Incidentes sin precedentes o extraordinarios

Cualquier disputa o controversia que surja de un incidente sin precedentes o extraordinario no incluido en las matrices de penalizaciones se remitirá a los altos cargos de la oficina de educación del IB, que decidirán cuál es el mejor plan de acción. Se puede hacer una reclamación respecto a la resolución de una investigación sobre mala administración por parte del colegio o conducta impropia del alumnado

siguiendo el procedimiento de apelación del IB. Las apelaciones se estudiarán únicamente cuando existan indicios de que el IB no ha seguido sus procesos correctamente o haya nuevas pruebas que desconocía el IB en el momento de tomar la decisión inicial. Encontrará más información sobre el proceso de apelación en el Centro de recursos para los programas.

Mala administración por parte del colegio

El IB entiende la mala administración por parte del colegio como una acción de un Colegio del Mundo del IB o de una persona formalmente asociada con un Colegio del Mundo del IB que infringe las normas y reglamentos del IB, y que potencialmente supone una amenaza para la integridad de los exámenes y evaluaciones del IB. Puede producirse antes, durante o después de la realización de un componente de evaluación o de un examen.

Dado que la mala administración es una acción realizada por el colegio, el IB no puede permitir que el alumnado obtenga una ventaja injusta de dicha acción. En estos casos, el IB pedirá al alumnado afectado que repita las evaluaciones en una próxima convocatoria de exámenes para que pueda optar a recibir una calificación final en la asignatura en cuestión. No se trata de una penalización que impone el IB al alumno/a, sino el resultado de una falta que ha cometido el colegio y de la que este es responsable (según el artículo 5 sobre responsabilidades de los colegios, incluido en las *Normas para los Colegios del Mundo del IB*).

Categorías de mala administración por parte del colegio

Los casos de mala administración por parte de los colegios pueden ocurrir en distintos momentos del ciclo de evaluación, y pueden afectar a los componentes de evaluación relacionados con trabajos de clase o a los exámenes.

Cuando el profesor/a de una asignatura proporciona una ayuda excesiva a sus estudiantes durante el proceso de realización de trabajos de clase, es posible que incurra en mala administración de manera involuntaria o con buena intención. Las guías de las asignaturas proporcionan información clara acerca de qué se considera o no aceptable. Por ejemplo, un profesor/a puede aportar una plantilla o un marco de trabajo, pero, aunque de este modo se asegure de que el alumnado completará la tarea de forma correcta, este nivel de ayuda afecta a la naturaleza de la tarea e invalida el logro que se espera de sus estudiantes, ya que limita su creatividad. Asimismo, si un profesor/a realiza varias correcciones en un trabajo, contraviniendo así las instrucciones de la guía de la asignatura, esta ayuda extra da una ventaja injusta al alumno/a.

Cuando se está realizando un examen, los incidentes de mala administración también pueden proceder del personal de dirección del colegio o del personal de supervisión de examen. Algunos ejemplos de esto pueden ser:

- Dar tiempo extra al alumnado sin la autorización del IB
- Tener una cantidad insuficiente de personal de supervisión
- Tener personal de supervisión sin la capacitación adecuada
- No supervisar a los alumnos/as que salgan al baño
- Permitir al profesor/a responsable de la asignatura que se examina entrar en la sala de examen y ayudar a su alumnado

De manera similar, la integridad de los exámenes puede verse en peligro si el personal de supervisión no se asegura de que las calculadoras del alumnado están en modo examen con, por ejemplo, la memoria borrada y las funciones prohibidas deshabilitadas, o si no revisa el material que los alumnos/as llevan a sus mesas y estos utilizan diccionarios o cuadernillos de datos que no estén permitidos. Incumplir las normas que establece el IB para la realización de exámenes perjudica la integridad del propio proceso. Para obtener más información sobre el tratamiento de las pruebas de examen en el colegio, consulte la versión de la convocatoria pertinente en las *Instrucciones sobre la realización de los exámenes*.

Los materiales de examen que no se almacenen de forma segura también pueden poner en peligro la integridad de la evaluación final. Se considera una infracción grave que un colegio no proteja estos materiales de acuerdo con la política del IB o decida acceder al contenido del examen antes del momento programado. Se espera que los colegios informen al IB inmediatamente si se descubre alguna acción que pueda poner en peligro la integridad del examen. Para obtener más información acerca de otras formas de mala administración y sus consecuencias, consulte el [apéndice 1](#).

Procedimientos para abordar casos en que los colegios infringen la política

Por un lado, el IB recibe de interlocutores/as externos —como personal examinador, personal de coordinación de programas, informantes, docentes y miembros de delegaciones visitantes— información sobre posibles casos de mala administración por parte de los colegios. Por otro, el propio IB también identifica casos a través de las muestras de trabajos, de la revisión de respuestas a las pruebas de examen o por medio de inspecciones.

Si es necesario, el IB realizará investigaciones adicionales sobre el trabajo entregado por el alumno/a o alumnos/as a quienes afecte el incidente, para establecer si es necesario tomar medidas contra ellos. En algunos casos, esta investigación abarcará todos los trabajos entregados por todo el alumnado matriculado en esa convocatoria de exámenes, y no solo los entregados como parte de la muestra para la moderación, como medida de comprobación de calidad. Si se confirma una conducta impropia por parte de un solo alumno/a, el IB aplicará la penalización correcta para esos casos, tal como [se estipula en este documento normativo](#).

Si en el incidente está implicado un profesor/a, el IB se reserva el derecho a pedir al Colegio del Mundo del IB respectivo que no permita a ese profesor/a seguir impartiendo programas del IB en el futuro. Es el Colegio del Mundo del IB el que debe decidir si conserva a ese profesor/a como miembro de su personal, pero el IB tendrá en cuenta las acciones del colegio al respecto al evaluar su confianza en este y determinar si continúa autorizándolo para impartir programas del IB.

Notificación y realización de una investigación

El IB se pondrá en contacto con el coordinador/a del programa del IB o con el director/a del colegio para solicitar una investigación sobre el presunto incidente de mala administración, y proporcionará tanta información como sea posible. Sin embargo, el origen de la acusación no se divulgará, de acuerdo con las políticas del IB sobre quejas y denuncias.

Si el IB considera que puede surgir un conflicto de intereses (por ejemplo, cuando el director/a del colegio esté presuntamente involucrado en el incidente de mala administración), se reserva el derecho a delegar la investigación a una persona independiente. Se informará de la decisión al director/a del colegio y se espera la plena cooperación de todas las partes para que la persona designada para llevar a cabo la investigación reciba el apoyo necesario.

La persona responsable de la investigación debe entregar al IB un informe completo, en un plazo máximo de 10 días laborables a partir de la recepción de la notificación, utilizando el [formulario de declaración del personal de los colegios para casos en los que se sospeche que hubo mala administración](#).

Deberá informarse inmediatamente por escrito a cualquier persona a la que se investigue sobre las acusaciones en su contra y sus posibles consecuencias. La persona responsable de la investigación (el director/a del colegio, el coordinador/a del programa del IB o un tercero designado por el IB) será también responsable de notificar oportunamente sobre la existencia de la investigación a todas las partes involucradas.

Se debe dar a las personas investigadas la oportunidad de responder por escrito a las acusaciones utilizando las plantillas que facilita el IB (consulte el [apéndice 4](#)). También se ha de realizar una entrevista. Para asegurarse de que el proceso se lleva a cabo correctamente, se recomienda que cualquier entrevista se realice en presencia de testigos. Normalmente, esto implica un testigo en representación del colegio y otro en representación de la persona a la que se investiga.

El informe debe contener la información siguiente:

- Información sobre la persona responsable de llevar a cabo la investigación
- Información sobre cómo se realizó la investigación
- Información sobre las personas involucradas en el incidente (estudiantes, miembros del personal del colegio, etc.)
- Relato detallado de las circunstancias en torno al incidente
- Pruebas recabadas que respalden o refuten las acusaciones e información sobre cómo se recabaron esas pruebas
- Información sobre si las pruebas pueden corroborarse o no
- Datos de testigos del incidente
- Información sobre las personas que han aportado pruebas en calidad de expertas (por ejemplo, quién ha comprobado los registros informáticos, etc.)

Si es necesario, el IB puede solicitar información adicional, por ejemplo:

- Cómo y cuándo se informó a estudiantes y docentes sobre las secciones pertinentes del reglamento general del documento *Procedimientos de evaluación* correspondiente
- Planos de distribución de los asientos para los exámenes
- Pruebas fotográficas de las instalaciones de almacenamiento del material de examen del IB
- Cronogramas internos con las fechas límite de entrega de todas las evaluaciones del IB
- Trabajos de estudiantes (incluido cualquier borrador) directamente relacionados con la investigación
- Si corresponde, cualquier otra prueba que se considere pertinente para la investigación

Análisis por parte del IB y resolución de la investigación

Una vez que se haya recibido toda la información sobre el caso de parte de la persona responsable de la investigación, será analizada por personal con experiencia de la oficina de educación del centro global del IB en Cardiff. Basándose en las pruebas aportadas, se decidirá si se ha producido una infracción del reglamento general o de las *Normas para los Colegios del Mundo del IB* que correspondan.

Si el IB considera que no se ha puesto en peligro el proceso de evaluación, se informará de ello al director/a del colegio y al coordinador/a del programa del IB, y el IB no tomará ninguna otra medida.

Si el IB determina que se ha puesto en peligro el proceso de evaluación, se informará de ello al director/a del colegio y al coordinador/a del programa del IB, y es posible que sean necesarias medidas adicionales o que se apliquen sanciones, según lo establecido en las *matrices de penalizaciones*.

Antes de tomar cualquier decisión, se tendrán en cuenta toda la información y todas las pruebas disponibles, incluida cualquier circunstancia atenuante. Sin embargo, la intención de las partes implicadas no se puede tener en consideración durante las deliberaciones.

Dependiendo de las circunstancias individuales, algunos casos pueden presentarse ante el Subcomité de probidad académica, que forma parte del Comité de la evaluación final, para que los analice y tome una decisión. Las calificaciones finales del grupo completo o de los alumnos/as implicados pueden retenerse hasta que se complete la investigación.

Si la primera investigación sobre un caso de presunta mala administración no es satisfactoria, la oficina de educación del centro global del IB en Cardiff puede solicitar una investigación adicional y decidir si la debe realizar un tercero. Si las pruebas disponibles no son concluyentes, se consultará a personal experto en la asignatura y se empleará el cálculo de probabilidad para decidir si se aplica alguna sanción o se emprende alguna acción.

Cuando se exija por ley o por organismos reguladores, o a fin de garantizar la confianza depositada en el proceso de evaluación, el IB intercambiará con otros organismos de evaluación información sobre incidentes de mala administración por parte de los colegios.

Conducta impropia del alumnado

El IB entiende por conducta impropia toda acción (ya sea deliberada o involuntaria) de un alumno/a por la cual este o un tercero sale o puede salir beneficiado injustamente en uno o varios componentes de la evaluación. Las acciones que pudieran perjudicar a otros alumnos/as también se consideran conducta impropia.

También es conducta impropia cualquier acción que potencialmente suponga una amenaza para la integridad de los exámenes y las evaluaciones del IB; esta puede producirse antes, durante o después de la realización de la evaluación o el examen, ya sea en papel o en pantalla.

Categorías de conducta impropia del alumnado

El alumnado del IB puede incurrir en acciones consideradas como conducta impropia en distintos momentos del ciclo de evaluación, lo cual puede afectar a la realización de trabajos de clase o a los exámenes. Es posible que no se realicen estas acciones con la intención clara de obtener una ventaja injusta, ya que también pueden ser resultado de no conocer bien las directrices de las asignaturas pertinentes.

El objetivo de esta sección es proporcionar orientación y no una lista exhaustiva de conductas impropias del alumnado. Para obtener más información y una matriz de penalizaciones, consulte el [apéndice 2](#).

Trabajos de clase

Cuando, para realizar un trabajo, un alumno/a busca y recibe ayuda de un tercero (por ejemplo, de docentes, compañeros/as, mentores/as, padres, madres o tutores/as legales) que va más allá de lo que se recomienda en las directrices para las asignaturas, dicho alumno/a recibe una ayuda que, en primer lugar, no está a disposición de todos. Esto también afecta al proceso de evaluación, ya que el trabajo no es obra íntegra del alumno/a en cuestión. Como se indica anteriormente en este documento, el proceso de evaluación solo puede ser justo si refleja de manera verídica el esfuerzo genuino del alumno/a y su autoría original, y no el trabajo de aquellos que ayudaron en la creación del trabajo que se evalúa.

De manera similar, algún alumno/a puede verse tentado a obtener ayuda mediante los numerosos recursos que hay disponibles en Internet. Por ejemplo, hay muchos sitios web que ofrecen “ayuda” y entregan un trabajo finalizado a cambio de otro. La condición que establecen dichos sitios web es que este otro documento que comparta el alumno/a que busca ayuda pasará a formar parte de un repositorio al que otros alumnos/as del mundo también tendrán acceso.

Cuando se aproximan las fechas en que se deben completar todos los trabajos, con la presión que esto conlleva, cabe la posibilidad de que algún alumno/a decida hacer un “doble uso” de algún trabajo. Por ejemplo, un trabajo preparado para una evaluación interna podría ser adaptado para entregarlo como una monografía.

Exámenes en papel y en pantalla

Llegado el momento de responder los exámenes, el alumnado también puede incurrir en casos de conducta impropia, que pueden ir desde la posesión de elementos prohibidos (tales como apuntes o anotaciones, teléfonos móviles u otros dispositivos informáticos) hasta mostrar un mal comportamiento. Asimismo, el alumnado puede no intentar responder las preguntas de examen y, en su lugar, escribir

comentarios ofensivos, obscenos o irrelevantes. Ayudar a estudiantes del mismo colegio o de otro a incurrir en una conducta impropia también es una infracción grave.

Otro riesgo inherente que afecta a la comunidad estudiantil es el uso de redes sociales en Internet. Con buenas intenciones, el alumnado organiza grupos de estudio en los que comparte materiales de repaso y estrategias con el fin de prepararse mejor para los exámenes finales. Sin embargo, existe el riesgo de que algunos/as participantes de dichos grupos obtengan y compartan materiales de examen o, más concretamente, contenido de examen o trabajos de clase de la convocatoria vigente, que hayan llegado a Internet mediante prácticas fraudulentas.

Se debe recordar al alumnado la importancia del uso responsable de las redes sociales; todo lo que se publica o se comparte en línea deja un rastro digital y puede hacerse público. Incluso las conversaciones que se consideran privadas, como las que tienen lugar en grupos cerrados de redes sociales, pueden llegar a ser compartidas por algún miembro del grupo.

Se espera que el alumnado del IB informe al personal de dirección del colegio y al personal de coordinación del programa inmediatamente si se encuentra alguna acción que pueda poner en peligro la integridad del examen.

Procedimientos para abordar casos de estudiantes que infringen la política

Por un lado, el IB recibe de interlocutores/as externos —como personal examinador, personal de coordinación de programas, informantes y docentes— información sobre posibles casos de conducta impropia de estudiantes. Por el otro, el propio IB también identifica casos a través de las muestras de trabajos o de la revisión de respuestas a las pruebas de examen.

Casos que identifica el colegio

Incidentes relativos a trabajos de clase

Cuando un colegio identifica algún problema con la versión final de un trabajo antes de la fecha límite de entrega que ha fijado el IB, la situación debe resolverse de acuerdo con la política de integridad académica del colegio, siempre que especifique si se permite entregar otra versión. Sin embargo, el colegio no debe enviar al IB ningún trabajo que no cumpla las expectativas de integridad académica. Tampoco debe enviar ningún trabajo con una puntuación de cero en el componente pertinente.

Si la versión final de un trabajo tiene contenido plagiado o no se completó siguiendo los requisitos de la guía de la asignatura, se deberá otorgar una "F" en el sistema de ingreso de puntuaciones de evaluación interna del IB o bien se deberá marcar como no enviado si se trata de componentes de evaluación externa, tales como la Monografía o el ensayo de Teoría del Conocimiento. Como consecuencia, el alumno/a no podrá optar a recibir una calificación final en la asignatura en cuestión.

Si se identifica una conducta impropia una vez que el trabajo se haya enviado al IB, el coordinador/a del programa deberá informar lo antes posible al IB.

Incidentes relativos a exámenes

Los Colegios del Mundo del IB deben seguir todas las instrucciones relativas a la realización de exámenes que se detallan en el documento *La realización de los exámenes en pantalla del Programa de los Años Intermedios* y en la versión de la convocatoria pertinente de las *Instrucciones sobre la realización de los exámenes*, y asegurarse de que el personal de supervisión de examen y el alumnado comprenden las normas.

Todo el alumnado debe comprender claramente las expectativas del IB respecto a la realización de los exámenes en papel o en pantalla, y ceñirse a unas prácticas éticas y honestas.

El alumnado no debe introducir en la sala de examen ningún material no autorizado, y debe seguir las instrucciones del supervisor/a. Se considera que todo alumno/a al que se halle en posesión de materiales

no autorizados está infringiendo el reglamento, independientemente de la intención o de si el material se utiliza, y el IB realizará una investigación al respecto.

Si un alumno/a ha cometido alguna infracción del reglamento, el colegio deberá informar al IB del incidente dentro de un plazo de 24 horas a partir de la realización del examen. Se debe permitir al alumno/a continuar realizando el examen en cuestión, a menos que su presencia en la sala sea perjudicial para otros alumnos/as. El examen escrito del alumno/a se deberá enviar para la evaluación de la forma habitual. De este modo, podrá recibir una calificación si se decide que no se ha producido ninguna conducta impropia.

Investigación de casos de conducta impropia de estudiantes

Cuando el IB tenga pruebas para sospechar que un alumno/a ha actuado de manera impropia, el colegio deberá llevar a cabo una investigación y entregar al IB las declaraciones de todas las partes implicadas y cualquier otra documentación pertinente relativa al caso. Si el colegio no contribuye a la investigación relacionada con una posible conducta impropia, no se asignará calificación alguna al alumno/a en la asignatura o asignaturas en cuestión.

Si el IB notifica a un colegio que un alumno/a es sospechoso de haber actuado de manera impropia y que se propone abrir una investigación, el colegio puede solicitar la retirada del trabajo de la convocatoria de exámenes correspondiente en que tal conducta impropia pudiera haber ocurrido. Si se ha retirado el trabajo de la evaluación, el alumno/a no podrá recibir una calificación, pero podrá completar dicha asignatura en una convocatoria posterior.

En caso de que un alumno/a repita la asignatura en una convocatoria de exámenes posterior, no podrá incluir el trabajo que se sometió a investigación. Por ejemplo, en un caso de posible plagio en un componente de evaluación interna, se debe realizar un trabajo de clase completamente nuevo para la convocatoria con la categoría Repetidor.

Se deberá invitar a los alumnos/as sospechosos de haber actuado de manera impropia a presentar una declaración escrita en la que se explique la supuesta conducta impropia. Si un alumno/a rehúsa presentar dicha declaración, se continuará con la investigación y se determinará si ha infringido el reglamento. Sin embargo, se pedirá al colegio que confirme por escrito que el alumno/a rechazó la oportunidad de presentar una declaración.

Los casos de presunta conducta impropia se remitirán a un panel interno compuesto por miembros del personal con experiencia procedentes de la oficina de educación del centro global del IB en Cardiff. Su decisión está sujeta a la aprobación del Subcomité de probidad académica. Si el panel interno no logra tomar una decisión, el caso se remitirá al responsable de probidad académica. Los casos sin precedentes o extraordinarios se remitirán al Subcomité de probidad académica.

El Subcomité de probidad académica está compuesto por personal del IB y miembros externos, por ejemplo, docentes de los Colegios del Mundo del IB, personal experto en integridad académica, personal de admisión universitaria y examinadores/as supervisores. Su función consiste en comprobar que las decisiones del IB son coherentes con la política publicada, las matrices de penalizaciones, y los principios y valores del IB. Además, contar con sólidas opiniones externas garantiza que esta área delicada se aborde con transparencia y equidad.

Si el panel interno o el Subcomité de probidad académica confirman que ha habido conducta impropia, se aplicará una penalización en la asignatura o asignaturas en cuestión. Dicha penalización será proporcional a la gravedad del incidente. Para obtener más información sobre las penalizaciones y las oportunidades de repetir la asignatura, consulte las matrices de penalizaciones disponibles en los apéndices.

En caso de que existan pruebas contundentes, el IB podrá realizar una investigación para determinar si ha habido una conducta impropia después de haberse publicado los resultados del alumno/a en cuestión. Esto puede averiguarse, por ejemplo, mediante el proceso de consulta sobre los resultados. Si se determina posteriormente que hubo conducta impropia, podrá anularse la calificación otorgada al alumno/a en la asignatura o las asignaturas en cuestión, lo que podría resultar en la anulación de su titulación del IB, si corresponde. Se espera que los alumnos/as devuelvan sus certificados y el IB emitirá nueva documentación.

Sanciones a estudiantes

Al matricularse en la educación del IB, el alumnado reconoce la autoridad del IB para aplicar sanciones, incluida la cancelación de servicios, si la organización considera que ha habido algún caso de conducta impropia.

Se aplicarán penalizaciones en aquellos casos de conducta impropia en que el IB haya emprendido acciones contra un alumno/a que esté matriculado en algún componente de evaluación del IB. Es posible que el IB investigue cuestiones que podrían considerarse conducta impropia, aunque no se enumeren en este documento. Durante las investigaciones sobre conducta impropia, se obtendrán pruebas y declaraciones de todas las partes implicadas. Cada caso se resolverá según las pruebas disponibles y las sanciones se basarán en la correspondiente matriz de penalizaciones. Si las pruebas disponibles no son concluyentes, se consultará a personas expertas en la asignatura y se empleará el cálculo de probabilidad para decidir si se aplica alguna sanción.

Uso de la matriz de penalizaciones

La tabla de [penalizaciones](#) que se detalla en los apéndices establece el nivel de penalización (1, 2, 3a o 3b) que se aplicará a cada tipo de conducta impropia. Por ejemplo, si un alumno/a plagia menos de 50 palabras de una fuente externa (fila 1), recibirá una penalización de nivel 2 (puntuación de 0). Si plagia 51 palabras o más, entonces se le aplicará una penalización de nivel 3 (no se le otorgará ninguna calificación).

Repetición de exámenes o presentación de trabajos de clase en otra convocatoria

El IB decidirá si al alumno/a infractor se le permitirá repetir sus exámenes o trabajos de clase y cuándo se puede realizar dicha repetición. Normalmente, el IB dará una de las siguientes opciones al alumnado penalizado por conducta impropia:

- Repetir a los 6 meses, dependiendo de la disponibilidad de la asignatura
- Repetir a los 12 meses
- No permitir que se repita, pero sí conceder calificaciones finales en las asignaturas a las que no haya afectado el incidente

Sanciones adicionales

Además de las penalizaciones que se describen en la matriz, el IB puede imponer las siguientes sanciones en caso de infracciones repetidas, múltiples o muy graves sucedidas en una o varias convocatorias de exámenes, o en varios programas.

1. Cambio en la categoría de matriculación

Para estudiantes del PAI no existe la posibilidad de cambiar de categoría de matriculación, así que en estos casos el IB no emitirá el certificado del PAI, aunque el alumno/a cumpla el resto de los requisitos.

En cuanto al alumnado del PD, esto implicaría cambiar a la categoría de matriculación Cursos. Se le dará la oportunidad de repetir la asignatura en cuestión, pero, debido al cambio de categoría, no podrá optar a obtener el diploma del IB.

2. Descalificación permanente del programa actual o de otros

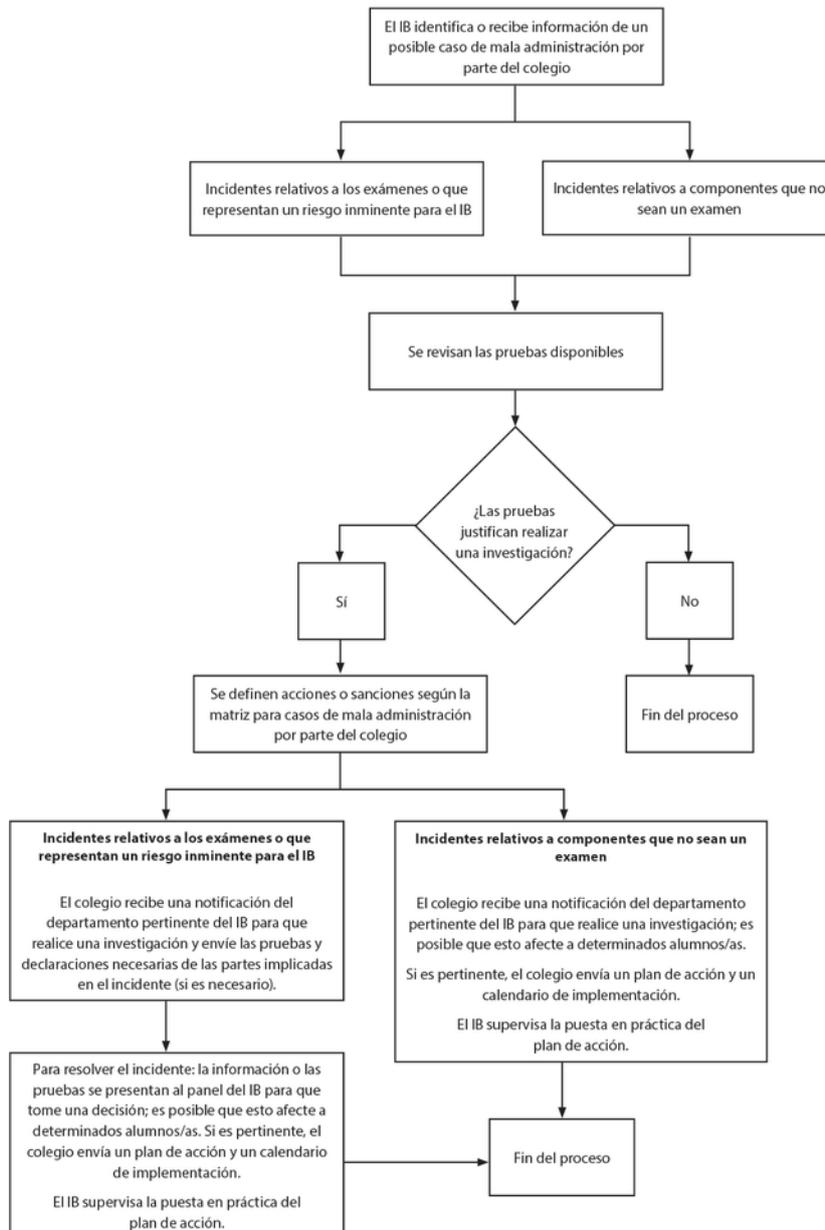
Alumnado del PAI: no se otorga ninguna calificación en ninguna asignatura, no se permite presentarse a ninguna convocatoria con la categoría Repetidor y no se permite matricularse en el PD ni en el POP.

Alumnado del PD: no se otorga ninguna calificación en ninguna asignatura y no se permite presentarse a ninguna convocatoria con la categoría Repetidor.

Alumnado del POP: no se otorga ninguna calificación en ninguna asignatura y no se permite presentarse a ninguna convocatoria con la categoría Repetidor.

Apéndice 1: Mala administración por parte del colegio

1.1 Diagrama de flujo de la investigación



1.2 Matrices de penalizaciones

Esta sección contiene las matrices de penalización del IB que detallan distintos aspectos de mala administración por parte de los colegios y los niveles de penalización que puede aplicar el IB. En el caso de los incidentes sin precedentes o extraordinarios, consulte la orientación que se brinda en la sección “[Buenas prácticas para llevar a cabo investigaciones](#)”.

Las infracciones y las penalizaciones correspondientes que se especifican en la siguiente matriz incumben a todos los Colegios del Mundo del IB. No obstante, los colegios que se encuentran en el proceso de autorización están sujetos a estos mismos principios de integridad académica. En el caso de que existan pruebas de que un colegio en proceso de autorización está actuando de una manera poco ética o infringiendo las normas y reglamentos del IB, dicho proceso podría verse afectado.

Realización de trabajos de clase

Infracciones relacionadas con la realización de trabajos de clase	Acciones o sanciones (pueden realizarse varias acciones)
Ayudar de manera indebida al alumnado ¹ , como corregir de manera excesiva, emplear plantillas o manipular versiones finales de trabajos para mejorarlas	<ul style="list-style-type: none"> Registrar el incidente en los sistemas del IB para que se realicen acciones de seguimiento tales como visitas sin previo aviso a los exámenes o visitas de evaluación
Permitir la entrega de trabajos que sean obra de otras personas, como docentes, mentores/as, padres, madres, tutores/as legales o compañeros/as	<ul style="list-style-type: none"> Carta oficial de advertencia y plan de acción para abordar el incidente Auditar o supervisar el proceso de realización de la evaluación interna
Otorgar una puntuación de cero (0) a un trabajo plagiado o que no sea de autoría original del alumno/a	<ul style="list-style-type: none"> Comprobaciones de la calidad de los trabajos de todo el alumnado en los componentes afectados Adelantar la visita de evaluación
Declarar que un trabajo es de la autoría original del alumno/a cuando hay dudas acerca de que así sea	<ul style="list-style-type: none"> Recomendar determinada capacitación pertinente del IB Incluir al colegio en un grupo de seguimiento² para dos convocatorias consecutivas
Tener una gran proporción de casos de plagio (más del 20 % del grupo de un componente)	
Errores de entrega electrónica, como entregar dos veces el mismo archivo, que identifique el IB durante el proceso de evaluación	

Conducta durante un examen

Infracciones relacionadas con las condiciones de examen	Acciones o sanciones (pueden realizarse varias acciones)
Permitir al alumnado utilizar o consultar materiales prohibidos, como emplear anotaciones o compartir estímulos durante las evaluaciones del IB	<ul style="list-style-type: none"> Registrar el incidente en los sistemas del IB para que se realicen acciones de seguimiento tales como visitas sin previo aviso a los exámenes o visitas de evaluación
No aportar la supervisión adecuada en un examen	<ul style="list-style-type: none"> Pedir medidas correctivas inmediatas
Dar tiempo adicional no autorizado a estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> Carta oficial de advertencia y plan de acción para abordar el incidente
Cambiar la hora o la fecha de un examen sin autorización del IB	<ul style="list-style-type: none"> Visita de inspección inmediata

Infracciones relacionadas con las condiciones de examen	Acciones o sanciones (pueden realizarse varias acciones)
No revisar adecuadamente los materiales, tales como calculadoras o diccionarios, que se permite que el alumnado lleve al examen	<ul style="list-style-type: none"> • Imponer como obligatoria determinada capacitación pertinente del IB • Incluir al colegio en un grupo de seguimiento para tres convocatorias consecutivas
Permitir al alumnado compartir materiales o comunicarse durante el examen	
No cumplir las adecuaciones inclusivas de acceso aprobadas	
No pedir al alumnado que entregue el material no autorizado antes del comienzo de un examen	
Ayudar al alumnado a completar o comprender las preguntas durante el examen	
No mantener la seguridad de un examen ³	
Dejar a los alumnos/as sin supervisión durante un examen o no acompañarlos cuando salgan al baño	
Modificar las respuestas de exámenes finalizados antes de enviarlas	
No enviar los exámenes escritos al centro de escaneado, no enviar las hojas de respuesta de las preguntas de opción múltiple al centro global del IB o no enviar los archivos de respuestas del alumnado del PAI al IB dentro del plazo de tres días sin una razón aceptable	

Socavación de la integridad de las evaluaciones

Infracciones relacionadas con acciones del equipo directivo del colegio que socaven la integridad de las evaluaciones del IB	Acciones o sanciones (pueden realizarse varias acciones)
Distorsionar las necesidades relacionadas con el nivel de dominio de la lengua, las adecuaciones inclusivas de acceso o las circunstancias adversas para dar al alumnado una ventaja injusta	<ul style="list-style-type: none"> • Registrar el incidente en los sistemas del IB para que se realicen acciones de seguimiento tales como visitas sin previo aviso a los exámenes o visitas de evaluación • Visita de inspección inmediata • Hacer un envío controlado de pruebas de examen del IB⁴ • Utilización de supervisores/as independientes⁵ • Reubicación de estudiantes a otro lugar⁶ • Anular las calificaciones finales de los alumnos/as respectivos o de todo el grupo de estudiantes • Revocar la autorización • Incluir al colegio en un grupo de seguimiento para cinco convocatorias consecutivas
No aplicar un plan de acción que la autoridad pertinente del IB requiera	
No informar acerca de algún caso de conducta impropia del alumnado o de mala administración por parte del colegio o de un profesor/a	
No apoyar una investigación acerca de algún caso de conducta impropia del alumnado o de mala administración por parte del colegio o de un profesor/a	

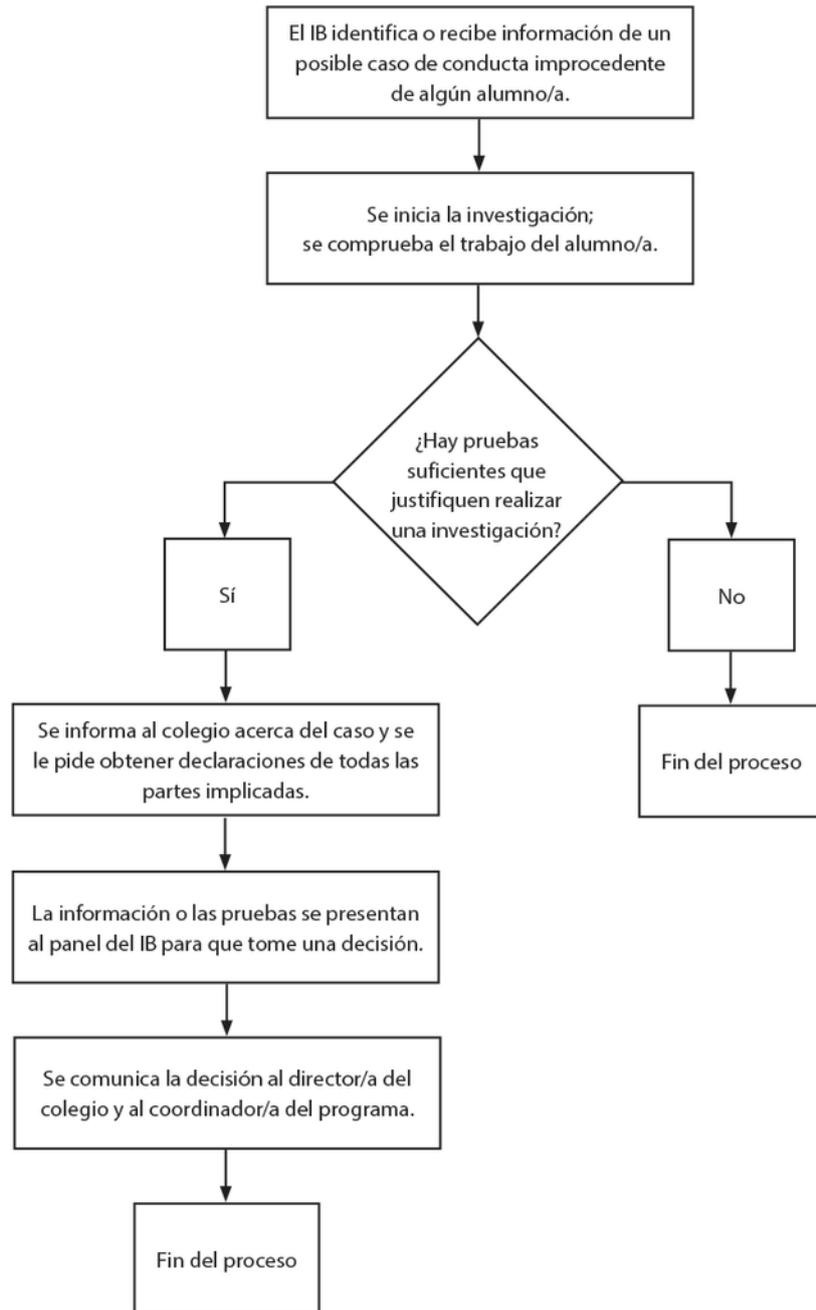
Infracciones relacionadas con acciones del equipo directivo del colegio que socaven la integridad de las evaluaciones del IB	Acciones o sanciones (pueden realizarse varias acciones)
No informar acerca de algún fallo o presunto fallo de seguridad en algún examen	

Notas explicativas

1. Ayudar de manera indebida implica situaciones como:
 - Emplear plantillas: Los profesores/as de la asignatura, o algún tercero, preparan una plantilla para asegurarse de que todo el alumnado sigue un patrón o un modelo claros para completar una tarea. El nivel de ayuda que se aporta es significativo en lo que respecta a la selección de temas, los estilos de escritura y el formato. Aunque el profesor/a podría considerarlo un enfoque eficaz para gestionar la carga de trabajo del alumnado, esto restringiría la creatividad y la originalidad de la tarea.
 - Corregir de manera excesiva: Los profesores/as de la asignatura, o algún tercero, proporcionan al alumnado varias rondas de correcciones que van contra las instrucciones que se describen en las guías de las asignaturas pertinentes. Se espera que los profesores/as aporten comentarios en los márgenes de un trabajo, pero no que su apoyo se extienda a editar por completo el trabajo del alumno/a.
2. Los grupos de seguimiento implican acciones como las siguientes:
 - Comprobaciones de la calidad de todos los trabajos disponibles en los sistemas del IB para detectar plagios
 - Comprobaciones de la calidad de todos los trabajos disponibles en los sistemas del IB para detectar solapamientos de contenido
 - Comprobaciones de patrones de respuesta en las pruebas de examen, incluidas las preguntas de opción múltiple
3. Algunos ejemplos de casos en que no se mantuvo la seguridad de un examen (ya sea oral, en pantalla o en papel) son:
 - No almacenar de manera segura materiales de examen
 - No abrir las pruebas de examen delante del alumnado
 - Obtener de manera ilícita pruebas y preguntas de examen
 - Acceder al contenido de un examen en pantalla antes de la hora programada
 - Compartir fragmentos y preguntas de orientación, fotografías o estímulos de exámenes orales individuales y comentarios
 - Discutir o compartir información dentro de un plazo de 24 horas a partir de la finalización del examen
 - Compartir pruebas de examen con docentes de la asignatura dentro de un plazo de 24 horas a partir de la finalización del examen
4. “Hacer un envío controlado de pruebas de examen del IB” significa que el IB decidirá dónde y cuándo enviar las pruebas de examen, y si enviarlas a un tercero que supervise la entrega de todos los exámenes, a expensas del colegio.
5. “Utilización de supervisores/as independientes” significa que el IB designará supervisores/as independientes para vigilar la realización de todos los exámenes, a expensas del colegio. Si se considera adecuado, el IB enviará las pruebas de examen electrónicamente.
6. Si un colegio no cumple con los requisitos para realizar los exámenes de manera segura, el IB puede pedir que el alumnado matriculado en ese colegio se examine en un lugar alternativo que determine el IB, a expensas del colegio.

Apéndice 2: Conducta impropia del alumnado

2.1 Diagrama de flujo de la investigación



2.2 Matrices de penalizaciones

Esta sección contiene las matrices de penalización del IB que detallan infracciones por parte del alumnado y los niveles de penalización que puede aplicar el IB. En el caso de los incidentes sin precedentes o extraordinarios, consulte la orientación que se brinda en la sección “Buenas prácticas para llevar a cabo investigaciones”.

Trabajos de clase y componentes de examen escritos y orales

Infracciones	Penalización de nivel 1 Carta de advertencia al alumno	Penalización de nivel 2 Puntuación de cero en el componente	Penalización de nivel 3a Ninguna calificación en las asignaturas afectadas (consulte la nota 1)	Penalización de nivel 3b Ninguna calificación en las asignaturas “paralelas” (consulte la nota 2)
Plagio <i>Copiar de fuentes externas o compañeros/as.</i>	No corresponde.	Entre 40 y 50 palabras consecutivas (copiadas textualmente, parafraseadas o con palabras adicionales o sustituidas) sin citar de manera completa las fuentes copiadas.	Copiar 51 o más palabras consecutivas (textualmente, parafraseadas o con palabras adicionales o sustituidas) sin citar de manera completa las fuentes (consulte la nota 3).	No corresponde.
Facilitar el plagio <i>Un alumno/a comparte o facilita la copia de su trabajo, o el trabajo de terceros, a compañeros/as, en foros o servicios de venta de trabajos académicos.</i>	El alumno/a tomó medidas mínimas claramente insuficientes para evitar que copiasen su trabajo.	El alumno/a no tomó medidas para evitar que copiasen su trabajo y lo compartió en un foro desde el que se podría copiar.	El alumno/a permitió que copiasen su trabajo, o intentó venderlo o intercambiarlo en un foro en el que otras personas podrían copiarlo y entregarlo. El término <i>vender</i> no implica necesariamente una retribución monetaria.	El alumno/a intentó activamente vender o intercambiar el trabajo de un tercero para que otros/as lo entregasen.
Colusión <i>Todo el alumnado debe entregar para la evaluación del IB trabajos individuales y únicos, incluso cuando la guía de la asignatura estipula que está permitida la obtención de datos,</i>	El trabajo de los alumnos/as muestra una gran similitud.	Copiar entre 40 y 50 palabras consecutivas (textuales o sustituidas) sin citar de manera completa las fuentes.	Copiar más de 51 palabras consecutivas (textuales o sustituidas) sin citar de manera completa las fuentes (consulte la nota 3).	No corresponde.

Infracciones	Penalización de nivel 1 Carta de advertencia al alumno	Penalización de nivel 2 Puntuación de cero en el componente	Penalización de nivel 3a Ninguna calificación en las asignaturas afectadas (consulte la nota 1)	Penalización de nivel 3b Ninguna calificación en las asignaturas "paralelas" (consulte la nota 2)
<i>etc., cuando se trabaja en equipo. La colusión incluye aquellos casos en que los alumnos/as han redactado algo en grupo, en lugar de escribir un trabajo propio.</i>				
Entregar un trabajo encargado a un tercero, modificado por este u obtenido de él (consulte la nota 4)	No corresponde.	El alumno/a entrega un trabajo que un tercero ha modificado en gran medida para eludir las normas acerca de la ayuda del profesorado. <i>Se aplicará una penalización a cualquier estudiante, ya sea del mismo colegio o de otro, que proporcione el servicio o que facilite el trabajo.</i>	El alumno/a entrega un trabajo que un tercero ha modificado o ha creado por completo. <i>Se aplicará una penalización a cualquier estudiante, ya sea del mismo colegio o de otro, que proporcione el servicio o que facilite el trabajo.</i>	Para cualquier estudiante, ya sea del mismo Colegio del Mundo del IB o de otro, que proporcione el servicio.
Inclusión de materiales inapropiados, ofensivos u obscenos	Infracción leve (consulte la nota 5).	Infracción moderada (consulte la nota 6).	Infracción grave (consulte la nota 7).	Infracción grave.
Doble uso de un trabajo	No corresponde.	Presentación de un mismo trabajo para distintos componentes de evaluación o asignaturas. <i>Reutilización parcial de materiales; se aplicarán penalizaciones en las dos asignaturas en las que se hayan</i>	Presentación de un mismo trabajo para distintos componentes de evaluación o asignaturas. <i>Completa reutilización de materiales; se aplicarán penalizaciones en las dos asignaturas en las que se hayan</i>	No corresponde.

Infracciones	Penalización de nivel 1 Carta de advertencia al alumno	Penalización de nivel 2 Puntuación de cero en el componente	Penalización de nivel 3a Ninguna calificación en las asignaturas afectadas (consulte la nota 1)	Penalización de nivel 3b Ninguna calificación en las asignaturas "paralelas" (consulte la nota 2)
		<i>reutilizado materiales.</i>	<i>reutilizado materiales.</i>	
Falsificación de datos	La sección de metodología tergiversa o exagera el rigor con el que se obtuvieron los datos.	Se eligen o descartan datos para potenciar las conclusiones del trabajo, creando deliberadamente un conjunto de hallazgos sesgado.	Se inventan datos o se presentan datos obtenidos por otras personas como si los hubiera obtenido el propio alumno/a.	No corresponde.

Conducta durante un examen

Infracciones	Penalización de nivel 1 Carta de advertencia al alumno	Penalización de nivel 2 Puntuación de cero en el componente	Penalización de nivel 3a Ninguna calificación en las asignaturas afectadas (consulte la nota 1)	Penalización de nivel 3b Ninguna calificación en las asignaturas "paralelas" (consulte la nota 2)
Posesión de material no autorizado en la sala de examen (consulte la nota 8)	En posesión del alumno/a, pero se entrega o se le quita durante los primeros 10 minutos del examen.	En posesión del alumno/a, pero no hay pruebas de que se utilizó durante el examen.	En posesión del alumno/a y hay pruebas de que se utilizó durante el examen.	No corresponde.
Conducta impropia o mal comportamiento durante un examen (consulte la nota 9)	No corresponde.	Incumplir las instrucciones del supervisor/a durante un componente.	Incumplir repetidamente las instrucciones del supervisor/a durante un examen, o incumplir las instrucciones durante dos o más exámenes. <i>Las penalizaciones pueden aplicarse a varias asignaturas si los incidentes suceden durante la realización de exámenes de</i>	No corresponde.

Infracciones	Penalización de nivel 1 Carta de advertencia al alumno	Penalización de nivel 2 Puntuación de cero en el componente	Penalización de nivel 3a Ninguna calificación en las asignaturas afectadas (consulte la nota 1)	Penalización de nivel 3b Ninguna calificación en las asignaturas "paralelas" (consulte la nota 2)
			<i>distintas asignaturas.</i>	
Intercambiar, entregar, obtener o recibir información oral o escrita de otros alumnos/as durante el tiempo de realización del examen, o intentar hacerlo	No corresponde.	No corresponde.	Cuando los alumnos/as intentan compartir respuestas o contenido de un examen con otros/as, lo logren o no. <i>Se aplicarán penalizaciones a todos los alumnos/as que participen en el incidente.</i>	Para cualquier estudiante, ya sea del mismo Colegio del Mundo del IB o de otro, que ayude a otros alumnos/as.
Sacar de la sala de examen material sujeto a almacenamiento seguro, como cuestionarios de examen, preguntas o cuadernillos de respuesta	No corresponde.	Estudiante que intenta sacar material sujeto a almacenamiento seguro, pero a quien descubren los supervisores/as antes de abandonar la sala de examen.	Estudiante que logra sacar de la sala de examen material sujeto a almacenamiento seguro.	No corresponde.
Hacerse pasar por otro alumno/a del IB: tanto el suplantador/a como la persona que permite la suplantación	No corresponde.	No corresponde.	Tanto el alumno/a suplantador como el que permite la suplantación.	El alumno/a suplantador. <i>Si el suplantador/a no es estudiante del IB, el IB intentará averiguar su identidad e informar al organismo de evaluación pertinente en el que esté o estuvo matriculado.</i> <i>Si el suplantador/a es graduado del IB, el IB aplicará penalizaciones de manera retrospectiva.</i>

Infracciones	Penalización de nivel 1 Carta de advertencia al alumno	Penalización de nivel 2 Puntuación de cero en el componente	Penalización de nivel 3a Ninguna calificación en las asignaturas afectadas (consulte la nota 1)	Penalización de nivel 3b Ninguna calificación en las asignaturas "paralelas" (consulte la nota 2)
No informar acerca de un incidente de conducta impropia	No corresponde.	No corresponde.	Cuando un alumno/a es conocedor de la conducta impropia, pero decide no informar al respecto al personal de dirección del colegio.	Cuando un alumno/a es conocedor de la conducta impropia, pero decide no informar al respecto al personal de dirección del colegio.

Conducta que supone una amenaza para la integridad del examen

Infracciones	Penalización de nivel 1 Carta de advertencia al alumno	Penalización de nivel 2 Puntuación de cero en el componente	Penalización de nivel 3a Ninguna calificación en las asignaturas afectadas (consulte la nota 1)	Penalización de nivel 3b Ninguna calificación en las asignaturas "paralelas" (consulte la nota 2)
Obtener acceso a pruebas de examen del IB antes de la hora programada del examen, aunque sea por medio de cualquier tipo de plataforma de comunicación (consulte la nota 10)	Si el alumno/a informa de inmediato que está en posesión de contenido de un examen de la convocatoria vigente, el IB lo considerará una "circunstancia atenuante". Consulte la nota 11, "Circunstancia atenuante".	El alumno/a está en posesión de contenido de examen parcial o completo de la convocatoria vigente.	No corresponde.	No corresponde.
Compartir el contenido de pruebas de examen del IB antes de la hora programada del examen o durante este, o dentro de un plazo de 24 horas a partir de	No corresponde.	No corresponde.	El alumno/a comparte contenido de examen parcial o completo de la convocatoria vigente por cualquier medio, como, por ejemplo, correo electrónico,	Ayuda a compartir contenido de examen parcial o completo de la convocatoria vigente.

Infracciones	Penalización de nivel 1 Carta de advertencia al alumno	Penalización de nivel 2 Puntuación de cero en el componente	Penalización de nivel 3a Ninguna calificación en las asignaturas afectadas (consulte la nota 1)	Penalización de nivel 3b Ninguna calificación en las asignaturas "paralelas" (consulte la nota 2)
su finalización (consulte la nota 12)			mensajes de texto o Internet, aunque la información compartida sea general.	
No informar acerca de un incidente de conducta impropia	No corresponde.	No corresponde.	Cuando un alumno/a es conocedor de la conducta impropia, pero decide no informar al respecto al personal de dirección del colegio.	Cuando un alumno/a es conocedor de la conducta impropia, pero decide no informar al respecto al personal de dirección del colegio.

Interferencia en una investigación sobre conducta impropia

Infracciones	Penalización de nivel 1 Carta de advertencia al alumno	Penalización de nivel 2 Puntuación de cero en el componente	Penalización de nivel 3a Ninguna calificación en las asignaturas afectadas (consulte la nota 1)	Penalización de nivel 3b Ninguna calificación en las asignaturas "paralelas" (consulte la nota 2)
No cooperar con una investigación, se esté implicado/a o no	No corresponde.	No corresponde.	Cuando un alumno/a muestra cualquiera de estos comportamientos o se niega a realizar una declaración.	
Proporcionar información engañosa o claramente falsa	No corresponde.	No corresponde.		
Intentar influir en testigos	No corresponde.	No corresponde.		
Mostrar un comportamiento amenazante hacia la persona que realiza la investigación o hacia testigos	No corresponde.	No corresponde.		

Falsificación de calificaciones finales o certificados del IB

Infracciones	Penalización de nivel 1 Carta de advertencia al alumno	Penalización de nivel 2 Puntuación de cero en el componente	Penalización de nivel 3a Ninguna calificación en las asignaturas afectadas (consulte la nota 1)	Penalización de nivel 3b Ninguna calificación en las asignaturas "paralelas" (consulte la nota 2)
<p>Falsificación de calificaciones finales o certificados del IB</p> <p><i>Intentar modificar de manera fraudulenta un resultado en una asignatura, lo cual incluye los certificados de calificaciones finales y de otro tipo, ya sean en versión electrónica o impresa.</i></p>	No corresponde.	No corresponde.	Los alumnos/as pueden recibir sanciones adicionales dependiendo de la cantidad de asignaturas afectadas.	No corresponde.

Notas explicativas

1. Penalización de nivel 3a. Depende de la gravedad del incidente; la penalización puede extenderse a varias asignaturas e incluso a todas las asignaturas de la convocatoria.
2. La penalización de nivel 3b se aplicará a los alumnos/as del IB implicados en algún caso de conducta impropia que beneficie a otro alumno/a y no a sí mismos.
3. Según lo aprobado por el Comité de la evaluación final en noviembre de 2013, la penalización de nivel 2 no se puede aplicar en la Monografía. Debido a que tiene un solo componente de evaluación, las penalizaciones de niveles 2 y 3a tienen la misma consecuencia para el resultado final del alumno/a: que no se otorgue el diploma del IB. Por tanto, solo se entenderá que hay un caso de plagio en la Monografía cuando haya más de 100 palabras consecutivas en las que no se hayan citado las fuentes debidamente.
4. Entregar un trabajo encargado a un tercero, modificado por este u obtenido de él, lo que incluye, por ejemplo:
 - Amistades, familiares u otros alumnos/as, ya sean del mismo colegio o de otro, o estudiantes universitarios
 - Profesores/as particulares
 - Servicios de escritura académica o de corrección de textos
 - Bancos de trabajos que ya estén escritos
 - Sitios web para compartir archivos
5. Como infracciones leves se pueden citar, entre otros, los siguientes casos:
 - Realizar una investigación sin permiso de los/as participantes
 - Incluir comentarios o materiales gráficos ofensivos u obscenos en cualquier componente de evaluación

- Incluir materiales con violencia excesiva o gratuita, o con contenido o actividad sexual explícitos, que otras personas pueden considerar ofensivos
6. Como infracciones moderadas se pueden citar, entre otros, los siguientes casos:
 - Realizar experimentos o investigaciones de campo que causen dolor o pongan en riesgo el bienestar o la supervivencia de organismos vivos
 - Realizar investigaciones o trabajos de campo que dañen el medio ambiente
 - Incluir comentarios o materiales gráficos ofensivos u obscenos en cualquier componente de evaluación
 7. Como infracciones graves se pueden citar, entre otros, los siguientes casos:
 - Entregar cualquier trabajo que denigre valores personales, políticos o espirituales, o que contenga comentarios ofensivos de índole racial, sexual o religiosa
 - Falsificar o inventarse datos en la realización de cualquier trabajo
 - Incluir materiales con violencia excesiva o gratuita, o con contenido o actividad sexual explícitos, que otras personas pueden considerar ofensivos
 8. Como materiales o elementos no autorizados se pueden citar, entre otros, los siguientes ejemplos:
 - Teléfonos móviles
 - Anotaciones o apuntes
 - Guías de estudio
 - Papel de borrador del alumno/a
 - Diccionarios no permitidos
 - Otros dispositivos electrónicos prohibidos, tales como relojes inteligentes o gafas inteligentes
 9. Como ejemplos de conducta impropia durante los exámenes se pueden citar, entre otros, los siguientes:
 - No seguir las instrucciones del supervisor/a
 - Mal comportamiento
 - Tratar de sacar de la sala material de examen
 - Abandonar la sala de examen sin permiso
 10. Redes sociales o plataformas y herramientas de mensajería o comunicación
 11. Circunstancia atenuante
 - En este contexto en particular, si el alumno/a que tiene contenido de examen de la convocatoria vigente lo notifica al personal de dirección de su colegio lo antes posible, el IB considerará no penalizarle por conducta impropia.
 12. Como ejemplos de ayuda a otros alumnos/as para incurrir en una conducta impropia se pueden citar, entre otros, los siguientes:
 - Facilitar información a otros alumnos/as mientras se realiza el examen
 - Distribuir por cualquier medio el contenido de un examen de la convocatoria vigente antes, durante o después de la hora programada de dicho examen

2.3 Precedentes

En esta sección se proporcionan ejemplos de infracciones de la política de integridad académica del IB y las resoluciones que se aplicaron a los alumnos/as. Esta lista no es exhaustiva y su finalidad es ofrecer orientación real acerca de diversas cuestiones y cómo se abordaron.

Infracciones relacionadas con trabajos de clase y componentes de examen escritos y orales

Plagio de fuentes externas

Programa de los Años Intermedios		
Asignatura	Ejemplo	Resolución
Carpeta electrónica de Música	Un alumno entregó un documento que contenía varias secciones con texto en el que no se citaban las fuentes: un total de más de 300 palabras. No se incluyó bibliografía.	El alumno declaró que cometió un error y que olvidó añadir la bibliografía. El alumno recibió una penalización de nivel 3a y no se le otorgó ninguna calificación (es decir, obtuvo una "N") en Música.
Proyecto Personal	Una alumna entregó un trabajo que era casi idéntico a una fuente encontrada en Internet (más del 80 % de coincidencia). No se proporcionaron referencias en el cuerpo del trabajo ni en una bibliografía.	La alumna declaró que no había recibido una capacitación adecuada sobre técnicas de uso de referencias, y que pensaba que era aceptable copiar y pegar contenido de fuentes encontradas en Internet. La alumna recibió una penalización de nivel 3a y no se le otorgó ninguna calificación (es decir, obtuvo una "N") en el Proyecto Personal.

Programa del Diploma		
Asignatura	Ejemplo	Resolución
Monografía	Un alumno entregó una monografía que contenía dos secciones de texto copiado de forma literal de dos fuentes encontradas en Internet: más de 100 palabras en total. En la bibliografía se incluyeron los enlaces correctos a las fuentes.	Aunque las fuentes correctas se incluyeron en la bibliografía, el alumno no incluyó las referencias adecuadas en el lugar en que las usó en el cuerpo de la monografía. Se aplicó una penalización de nivel 3a y no se otorgó ninguna calificación (es decir, obtuvo una "N") en la Monografía.
Exposición de Artes Visuales NS	Como parte de su exposición, una alumna entregó obras artísticas copiadas de un pintor conocido por sus bosquejos de cantantes y actores famosos. Durante el proceso de investigación, la alumna declaró que tuvo la inspiración de utilizar técnicas similares después de visitar una exposición del pintor; sin embargo, la alumna no citó la fuente.	La alumna recibió una penalización de nivel 3a en el componente de exposición, lo cual tuvo como resultado que no se le otorgara ninguna calificación (es decir, obtuvo una "N") en Artes Visuales NS.
Componente oral de Inglés A: Literatura NS	Un alumno presentó su evaluación oral basándose exclusivamente en material memorizado de fuentes encontradas en Internet. No se hizo referencia a dichas fuentes en ningún momento de la grabación y el alumno declaró que no sabía que durante la presentación oral se	El alumno recibió una penalización de nivel 3a en el componente oral, lo cual tuvo como resultado que no se le otorgara ninguna calificación (es decir, obtuvo una "N") en Inglés A: Literatura NS.

Programa del Diploma		
Asignatura	Ejemplo	Resolución
	debían incluir las debidas referencias a los materiales memorizados.	
Prueba 3 de Historia de América NS	En la prueba 3, cuatro alumnas matriculadas del mismo colegio incluyeron en sus respuestas información memorizada de fuentes encontradas en Internet. Además, no incluyeron referencias ni citas en ningún momento.	Las cuatro alumnas recibieron una penalización de nivel 3a en la prueba 3 y no se les otorgó ninguna calificación (es decir, obtuvieron una "N") en Historia de América NS.
Ensayo de Teoría del Conocimiento (TdC)	Un alumno entregó un ensayo que estaba casi totalmente plagado de una fuente en inglés que había traducido al español.	El alumno primero declaró que no había plagado, pero luego dijo que no sabía que había que incluir referencias a fuentes traducidas. El alumno recibió una penalización de nivel 3a en el componente del ensayo, lo cual tuvo como resultado que no se le otorgara ninguna calificación en la asignatura.

Plagio entre compañeros

Programa del Diploma		
Asignatura	Ejemplo	Resolución
Evaluación interna de Economía NS	El alumno A estaba sometido a la presión que implicaba terminar la tarea de evaluación interna y le pidió ayuda a una compañera del mismo colegio, la alumna B. La alumna B le prestó un borrador de su trabajo al alumno A para que este pudiese comprender mejor la estructura, pero le pidió específicamente que no copiase ni utilizase su trabajo. El alumno A entregó como si fuese suyo el borrador del trabajo que le habían prestado.	El alumno A recibió una penalización de nivel 3a y no se le otorgó ninguna calificación (es decir, obtuvo una "N") en Economía NS. La alumna B recibió una carta de advertencia de penalización de nivel 1.
Ensayo de TdC	El alumno A estaba elaborando su versión final del ensayo de TdC y tuvo una conversación con una amiga, la alumna B, quien estudiaba en otro Colegio del Mundo del IB. La alumna B se quejó de la dificultad de la tarea. El alumno A decidió compartir con ella su borrador y le dijo que podía utilizar alguna parte, ya que era improbable que se descubriese	Ambos alumnos recibieron la penalización de nivel 3a en el componente, lo cual tuvo como resultado que no se les otorgara ninguna calificación (es decir, obtuvieron una "N") en la asignatura.

Programa del Diploma		
Asignatura	Ejemplo	Resolución
	alguna semejanza. La alumna B reescribió parte del ensayo del alumno A, pero dejó varias secciones sin modificar.	

Colusión

Programa del Diploma		
Asignatura	Ejemplo	Resolución
Evaluación interna de Sistemas Ambientales y Sociedades NM	Dos alumnos entregaron un trabajo idéntico para la evaluación, a pesar de que la profesora de la asignatura había avisado a los alumnos de que debían obtener y registrar sus propios datos y escribir sus propias conclusiones.	Ambos alumnos recibieron la penalización de nivel 3a en el componente, lo cual tuvo como resultado que no se les otorgara ninguna calificación (es decir, obtuvieron una "N") en Sistemas Ambientales y Sociedades NM.

Entrega de trabajos encargados a terceros

Programa del Diploma		
Asignatura	Ejemplo	Resolución
Ensayo de TdC	Dos alumnas matriculadas en distintos Colegios del Mundo del IB y que no se conocían entre sí entregaron ensayos de TdC casi idénticos. La alumna A admitió haber contratado un servicio de escritura académica. La alumna B aseguró que era la autora del ensayo.	Ambas alumnas recibieron la penalización de nivel 3a en el componente, lo cual tuvo como resultado que no se les otorgara ninguna calificación (es decir, obtuvieron una "N") en TdC.

Inclusión de materiales inapropiados, ofensivos u obscenos

Programa de los Años Intermedios		
Asignatura	Ejemplo	Resolución
Carpeta electrónica de Teatro	Durante la grabación del componente oral, un alumno del PAI incluyó una broma inapropiada que incluía contenido sexual y referencias religiosas. También utilizó un lenguaje ofensivo y peyorativo.	El alumno recibió una carta de advertencia de penalización de nivel 1.

Programa del Diploma		
Asignatura	Ejemplo	Resolución
Presentación de la investigación de Teatro NS	Durante la grabación de un video de 15 minutos, un alumno utilizó ante un público lenguaje ofensivo y peyorativo en contra de las mujeres.	El alumno recibió una carta de advertencia de penalización de nivel 1.

Doble uso de un trabajo

Programa del Diploma		
Asignatura	Ejemplo	Resolución
Monografía de Sistemas Ambientales y Sociedades, y evaluación interna de Matemáticas NM	La alumna reformuló su trabajo de evaluación interna y lo amplió para crear una monografía; sin embargo, ambas obras mostraban amplias semejanzas.	La alumna recibió una penalización de nivel 3a, lo cual tuvo como resultado que no se le otorgara ninguna calificación en ninguna de las asignaturas (es decir, obtuvo una "N" en ambas).

Infracciones ocurridas durante un examen

Posesión de material no autorizado en la sala de examen

Programa del Diploma		
Asignatura	Ejemplo	Resolución
Prueba 2 de Biología NM	Después de entrar en la sala de examen y de que el supervisor le leyese las instrucciones, se pidió al alumnado entregar todos los dispositivos electrónicos o materiales no autorizados que tuviesen antes de distribuir las pruebas de examen. Debido a una grave ansiedad, un alumno olvidó entregar su teléfono móvil. Durante el tiempo de lectura, de cinco minutos, se dio cuenta de su error y se lo entregó voluntariamente al supervisor.	El alumno recibió una carta de advertencia de penalización de nivel 1.
Prueba 1 de Química NS	Después de entrar en la sala de examen y de que la supervisora le leyese las instrucciones, se pidió al alumnado entregar todos los dispositivos electrónicos o materiales no autorizados que tuviesen. La supervisora insistió en que cada estudiante comprobase por segunda vez que no tenía	El departamento de informática del colegio revisó el historial de búsqueda y no se hallaron pruebas de que la alumna hubiese utilizado el dispositivo durante el examen. Puesto que la alumna estaba en posesión de material no autorizado, recibió una penalización de nivel 2: una puntuación de 0 en la prueba de examen.

Programa del Diploma		
Asignatura	Ejemplo	Resolución
	ningún teléfono u otro dispositivo. Hacia la mitad del examen, sonó una alarma de un teléfono móvil. El dispositivo se encontró en el bolsillo de una alumna.	
Prueba 2 de Gestión Empresarial	Después de entrar en la sala de examen y de que el supervisor le leyese las instrucciones, se pidió al alumnado entregar todos los dispositivos electrónicos o materiales no autorizados que tuviese. Aproximadamente 15 minutos después de que comenzase el examen, un supervisor vio que un alumno se movía de manera sospechosa en su asiento y que trataba de cubrir algo con una pierna. El supervisor se acercó al alumno y le descubrió un teléfono móvil. Después de revisar el historial de búsqueda, se confirmó que el alumno estuvo usando Internet para buscar respuestas a las preguntas del examen.	El alumno recibió una penalización de nivel 3a (es decir, no se le otorgó ninguna calificación en la asignatura) porque se hallaron pruebas de posesión y uso del teléfono móvil.
Prueba 1 (examen sin calculadora) de Matemáticas NS	Una examinadora se percató de una respuesta atípica que no se podía haber alcanzado sin el uso de una calculadora. Se realizó una investigación y tanto el equipo directivo del colegio como la alumna negaron que hubiese habido infracción. Como las pruebas disponibles no eran concluyentes, se consultó a otras personas expertas en la asignatura para confirmar o desestimar la acusación.	Aplicando el cálculo de probabilidad, las pruebas disponibles indicaron que era probable que la alumna hubiera utilizado una calculadora para alcanzar la respuesta dada. La alumna recibió una penalización de nivel 3a en la prueba 1 y no se le otorgó ninguna calificación (es decir, obtuvo una "N") en Matemáticas NS.

Conducta impropia o mal comportamiento durante un examen

Programa del Diploma		
Asignatura	Ejemplo	Resolución
Prueba 1 de Física NM	Al entrar en la sala de examen, un alumno se negó a sentarse en el escritorio que tenía asignado. Después de que la supervisora lo reprendiese, se permitió al alumno comenzar el examen. Sin embargo,	El alumno recibió una penalización de nivel 2: una puntuación de 0 en el componente.

Programa del Diploma		
Asignatura	Ejemplo	Resolución
	continuó con su mal comportamiento. La supervisora le hizo una advertencia, pero el alumno se puso cada vez más agresivo y finalmente se le expulsó de la sala de examen.	

Facilitación del intercambio de contenido de examen de la convocatoria vigente durante el tiempo de realización del examen

Programa del Diploma		
Asignatura	Ejemplo	Resolución
Prueba 2 de Psicología NM	Hacia la mitad del examen, un supervisor había empezado a sospechar del comportamiento de la alumna A. La alumna A tosía repetidamente y se tocaba las orejas con las manos. El supervisor pidió a la alumna que se levantase el cabello. Se vio que, mediante un par de auriculares inalámbricos, la alumna A estaba recibiendo información de otro alumno, el alumno B, que se encontraba en otra sala. Mediante un código que se basaba en toser, el alumno B identificaba el contenido de las preguntas, y luego leía información pertinente para ayudar a la alumna A a completar el examen.	La alumna A recibió una penalización de nivel 3a (es decir, no se le otorgó ninguna calificación en la asignatura) y no se le permitió repetir la asignatura, con lo cual quedó descalificada de manera permanente. El alumno B, que era quien prestaba su ayuda, también recibió una penalización y quedó descalificado de manera permanente. Consulte más adelante la sección "Ayudar a otros alumnos a incurrir en una conducta impropia".

Infracciones que suponen una amenaza para la integridad del examen

Obtención de acceso a pruebas de examen antes de la hora de inicio programada

Programa del Diploma		
Asignatura	Ejemplo	Resolución
Prueba 1 de Inglés A: Literatura NM	Un día antes del examen, tres alumnos le preguntaron a su profesora cómo "abordar" un poema que estaban estudiando. La docente no recordaba que ese poema estuviese entre los que se estudiaron durante el ciclo de enseñanza. Veinticuatro horas después del examen, la docente	Después de una investigación del IB, se encontró un sitio web en el que se discutía ese poema en concreto, aunque no en un contexto del IB. Uno de los tres alumnos había participado en el hilo de discusión de dicho sitio web. El IB no pudo averiguar si los alumnos habían obtenido acceso a la prueba antes de realizar el examen. Se empleó el cálculo de probabilidad. Todos los alumnos

Programa del Diploma		
Asignatura	Ejemplo	Resolución
	repasó la prueba de examen y encontró que el mismo poema estaba incluido en ella.	recibieron una penalización de nivel 2: una puntuación de 0 en el componente.

Compartición del contenido de un examen antes o durante un examen, o dentro de un plazo de 24 horas a partir de la hora de finalización programada

Programa del Diploma		
Asignatura	Ejemplo	Resolución
Prueba 1 de Historia NS	Dentro del plazo de 24 horas a partir de la finalización del examen, una alumna publicó un mensaje en una red social en el que expresaba su alegría porque una de las preguntas había abordado el mismo tema que su monografía. También publicó cierta información detallada de la pregunta.	La alumna recibió una penalización de nivel 3a en la asignatura.
Prueba 1 de Filosofía NM	Dentro del plazo de 24 horas a partir de la finalización del examen, un alumno publicó un mensaje en una red social en el que compartía una imagen del estímulo utilizado para una de las preguntas de la prueba.	El alumno recibió una penalización de nivel 3a en el componente.
Prueba 3 de Química NS	Dentro del plazo de 24 horas a partir de la finalización del examen, un alumno compartió en una red social el contenido del examen. El grupo que tenía acceso a ese chat estaba compuesto de alumnado de diferentes zonas horarias.	El alumno recibió una penalización de nivel 3a en el componente.
Pruebas 2 y 3 de Biología NM	El IB recibió de una informante datos de conductas impropias con pruebas de que una alumna que ya había realizado sus exámenes estaba ofreciendo cierta información acerca del contenido de los exámenes. Se encontró la fuente y se identificó a la alumna en cuestión.	La alumna recibió una penalización de nivel 3a en todas las asignaturas, sin posibilidad de repetirlas en futuras convocatorias, con lo cual quedó descalificada de manera permanente. El IB también impuso penalizaciones a los alumnos/as que habían obtenido acceso a los materiales que se circularon.

Ayuda a otros alumnos a incurrir en una conducta impropia

Programa del Diploma		
Asignatura	Ejemplo	Resolución
Gestión Empresarial NS	Una alumna ayudó a un compañero a realizar un examen de Psicología desde el exterior, para lo cual leyó respuestas preparadas a preguntas de examen utilizando unos auriculares inalámbricos.	La alumna recibió una penalización de nivel 3b (es decir, no se le otorgó ninguna calificación) en la asignatura paralela, ya que no estaba matriculada en la asignatura en la que prestó ayuda, y no se le permitió repetir la asignatura, con lo cual quedó descalificada de manera permanente. El alumno a quien se daba la información también recibió una penalización y quedó descalificado de manera permanente.

No informar acerca de un incidente de conducta impropia

Programa del Diploma		
Asignatura	Ejemplo	Resolución
Historia NM, Biología NS y Matemáticas NM	Una alumna formaba parte de un grupo privado en una red social compuesto por estudiantes de diferentes zonas horarias. Muchos miembros del grupo intentaron claramente obtener contenido de examen de la convocatoria vigente de quienes ya habían realizado sus exámenes. Aunque la alumna en cuestión no estaba matriculada en ninguna de las asignaturas cuyo contenido se compartió, no informó al IB acerca del incidente.	La alumna recibió una penalización de nivel 3b en las tres asignaturas paralelas y no se le permitió repetir ninguna de ellas en futuras convocatorias, con lo cual quedó descalificada de manera permanente.

Apéndice 3: Plagio

El IB entiende el plagio como “la presentación (ya sea intencional o no) de las ideas, las palabras o el trabajo de otra persona sin mencionarla de forma adecuada, clara y explícita” (*Principios y prácticas de evaluación del IB: evaluaciones de calidad en la era digital*). Esto incluye el uso de materiales traducidos. El plagio es la forma de conducta impropia del alumnado que el IB identifica más habitualmente o sobre la cual se informa más a menudo.

El plagio no es un fenómeno nuevo y ya sucedía antes de que se pudiese acceder mediante Internet a grandes cantidades de información procedentes de todo el mundo. El plagio no siempre se debe a un comportamiento malicioso. Es posible que los alumnos/as plagien por error porque desconocen los aspectos técnicos del uso de referencias, aunque cualquier intento de indicar que una idea procede de otra persona suele ser bien recibido. Asimismo, hay estudiantes que plagian intencionadamente contenidos de terceros y algunos/as intentan ocultarlo mediante paráfrasis o sustitución de palabras.

Cuando se plagia en algún trabajo de clase o en algún examen, se pone en duda la validez de los resultados de la evaluación y un plagio generalizado generará desconfianza en los resultados. Para mantener un alto nivel de confianza en cualquier sistema de evaluación, quienes participen en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado deben enseñarle las habilidades técnicas necesarias para realizar referencias y hacerle ver la necesidad de mostrar con claridad cómo ha creado cualquier trabajo.

El alumnado debe comprender cómo se construye el conocimiento y desarrollar su propio pensamiento al mismo tiempo que muestra un comportamiento honesto, para lo cual debe indicar sus fuentes. Las habilidades técnicas del uso de referencias son importantes y el alumnado debe tener la oportunidad de dominar dichas técnicas durante su proceso de aprendizaje. Sin embargo, lo primero es comprender el principio de la integridad académica en cualquier actividad educativa.

Hay muchas razones por las cuales los alumnos/as plagian:

- Supuesta falta de interés del profesorado: los alumnos/as se preguntan para qué van a emplear tiempo en escribir algo a lo que tal vez no se vaya a prestar atención.
- Tareas insatisfactorias o irrelevantes: los alumnos/as no mostrarán compromiso con una tarea si no le encuentran conexión con su aprendizaje o sus objetivos laborales.
- Obligación de tener éxito: la noción imperiosa de que se espera que se obtengan calificaciones altas en todas las tareas.
- Falta de confianza en sus habilidades: los alumnos/as no se sienten preparados o capaces de cumplir los requisitos de la tarea.
- Mala gestión del tiempo: es posible que los alumnos/as pospongan el momento de realizar una tarea y decidan copiar el trabajo de otros/as para entregar algo a tiempo.
- No temer las consecuencias: es posible que a los alumnos/as no les importe que los descubran o que estén dispuestos a correr el riesgo simplemente para “burlar al sistema”.

Muchas instituciones educativas han adquirido programas informáticos de detección de plagio porque consideran que servirán de medida disuasoria y que harán descender los casos de plagio. Sin embargo, no hay necesidad de emplear ese tipo de sistema si el alumnado comprende cuál es el propósito de su educación. Los programas informáticos de detección de plagio no deben ser sustitutos de una enseñanza responsable y con propósitos claros.

Algunos académicos/as creen que Internet agrava el problema del plagio, debido a la facilidad que brinda de acceder a información. Con una cultura de “copiar y pegar” y casos en los que no queda claro quién es el autor/a de determinados materiales, puede que sea fácil que el alumnado considere que la información disponible en Internet se puede utilizar sin necesidad de citarla.

Sin embargo, hay varios tipos de plagio, que van desde la copia palabra por palabra hasta intentos de parafrasear mediante una simple sustitución de palabras. El concepto de copia no solo incluye la reproducción de textos publicados en Internet o en otros medios, sino también la reutilización de trabajos entregados en convocatorias de exámenes anteriores por parte del mismo o de otros alumnos/as, aunque no se hayan publicado. Copiar obras artísticas, tales como pinturas y música, también se considera plagio, al igual que copiar códigos de programación informática. El plagio ocurre incluso cuando los alumnos/as memorizan algún texto y lo reproducen en exámenes escritos u orales, o cuando una fuente se traduce y se utiliza en la lengua en la que se realiza la evaluación.

3.1 Cómo puede el profesorado ayudar a sus estudiantes

- Asegúrense de que sus estudiantes saben dónde encontrar la política de probidad e integridad académica.
- Sitúen el tema en contexto: por qué el plagio es un problema y el valor del trabajo académico honesto.
- Expliquen que no se tolerará la infracción de la política de integridad académica del colegio y cuáles son las consecuencias.
- Consideren la opción de ofrecer incentivos para las tareas que cumplan los requisitos de uso de referencias y no solo aplicar penalizaciones por no cumplirlos.
- Empleen tiempo de clase para que sus estudiantes practiquen el formato de uso de referencias o de bibliografía que ustedes elijan.
- Creen calendarios para pedir borradores de las tareas, ensayos o monografías finales. No se limiten a esperar a que se entregue la versión final.
- Planifiquen actividades en las que puedan mostrar a sus estudiantes las distintas formas que puede adoptar el plagio.
- Expliquen que el contenido de la tarea que sea cuestionable o al que le falten referencias se comprobará utilizando Internet.
- Eviten temas generales para las tareas y hagan que sean tan interesantes como sea posible.
- Sean un modelo de conducta: reconozcan el trabajo de otras personas cotidianamente en su enseñanza.

3.2 Cómo pueden evitar cometer plagio los alumnos

- Lean y comprendan la política de probidad e integridad académica del colegio.
- Diseñen cronogramas o planes para gestionar las tareas de manera sensata.
- Mantengan de manera organizada las anotaciones y las fuentes consultadas durante la creación del trabajo.
- Pidan orientación y ayuda a sus docentes o mentores/as cuando tengan dudas acerca del uso de citas y referencias.
- Citen fuentes de tal modo que indiquen con claridad qué palabras, ideas, imágenes y trabajos son de terceros, incluidos mapas, gráficos, composiciones musicales, películas, códigos fuente de programas informáticos y cualquier otro material.
- Mencionen todo el material que hayan copiado, adaptado, parafraseado o traducido de algún tercero.
- Asegúrense de citar en el cuerpo del texto toda la información utilizada y de incluir la referencia completa en la bibliografía siguiendo el estilo de presentación de referencias que hayan acordado con el profesor/a o mentor/a.

Para obtener más información sobre las expectativas del IB respecto al uso de referencias, consulte la publicación *Uso eficaz de citas y referencias*.

Apéndice 4: Plantillas de declaraciones para investigaciones

Esta sección contiene plantillas oficiales de declaraciones que deben completarse como parte de las investigaciones del IB sobre conductas improcedentes del alumnado y sobre incidentes de mala administración por parte de los colegios.

4.1 Mala administración por parte del colegio

[Formulario de declaración del personal de los colegios \(PDF\)](#)

4.2 Conducta improcedente del alumnado

[Formulario de declaración del coordinador \(PDF\)](#)

[Formulario de declaración del profesor o supervisor \(PDF\)](#)

[Formulario de declaración del supervisor del examen \(PDF\)](#)

[Formulario de declaración del alumno \(PDF\)](#)

Apéndice 5: La integridad académica como prioridad del colegio

5.1 Desarrollo, implementación y revisión de una política de integridad académica

Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas

La integridad académica se incluye en las *Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas* del IB como se recoge a continuación.

Norma: Liderazgo y gobierno (0201)

Revisar y respetar las normas, los reglamentos y las directrices del IB para apoyar la implementación y el desarrollo de los programas, y garantizar que se han establecido estructuras y procesos para asegurar su cumplimiento

Norma: Apoyo a los alumnos (0202)

Proporcionar todos los recursos pertinentes para la implementación de los programas del IB con el fin de garantizar que se cumple con los requisitos de evaluación del IB en lo que respecta a la seguridad y la administración de los materiales de examen, y a la prestación e implementación de adecuaciones de acceso (en todos los programas)

Norma: Cultura mediante la implementación de políticas (0301)

Implementar, comunicar y revisar regularmente una política de integridad académica que cree una cultura de ética en las prácticas académicas

Norma: Alumnos con actitud de aprendizaje durante toda la vida (0402)

Garantizar que estudiantes y docentes cumplen con las directrices del IB en materia de integridad académica, y respetan en sus trabajos la propiedad intelectual de otras personas

Garantizar que el colegio y sus docentes proporcionan el apoyo adecuado para que el alumnado adquiera la habilidad de presentar citas y elaborar referencias bibliográficas, y entienda el significado y la importancia de realizar trabajos auténticos y originales

Norma: Enfoques de la evaluación (0404)

Garantizar que el alumnado recibe apoyo para que pueda mejorar su capacidad de emitir juicios bien fundamentados, razonados y éticos, y que todas las evaluaciones se realizan de conformidad con las normas, el reglamento o la documentación pertinente de los programas del IB

5.2 ¿Por qué se exige que los Colegios del Mundo del IB cuenten con una política de integridad académica escrita?

La política de integridad académica garantiza que los procedimientos de los colegios en esta práctica sean transparentes, justos y coherentes, además de adecuados para cada edad y accesibles para la comunidad de aprendizaje. En ella se describen los derechos y las responsabilidades de cada miembro de la comunidad escolar para que todo el mundo comprenda en qué consisten las buenas prácticas, la conducta impropia del alumnado y la mala administración por parte de los colegios, y qué acciones deben emprenderse en caso de transgresión. La política debe ser dinámica, garantizar que el alumnado conoce

buenas prácticas para aplicarlas en todos los aspectos de su trabajo y asegurar que el profesorado está debidamente capacitado para ofrecer el apoyo necesario. La política debe ser un reflejo de la práctica y los procesos reales del colegio relacionados con la integridad académica.

5.3 Elaboración de una política eficaz de integridad académica

Auditoría de las políticas vigentes

La auditoría de las prácticas vigentes en un colegio en relación con el desarrollo de una cultura de integridad académica es el primer paso en el diseño o la revisión de una política coherente y bien fundamentada. La filosofía del colegio debe expresarse con claridad y ser coherente con la política de integridad académica del IB. Deben revisarse las prácticas ya existentes teniendo en cuenta esta filosofía. Si la auditoría pone de manifiesto una falta de acuerdo o discrepancias con los requisitos del IB o del colegio, habrá de diseñarse un plan de acción para resolver esas cuestiones como parte de la implementación de la política.

Se recomienda encarecidamente que la auditoría sea un trabajo colaborativo entre toda la comunidad escolar. Toda la comunidad escolar (alumnado, docentes, equipo directivo, padres, madres y tutores/as legales) debe poder acceder, localizar y comprender la política con facilidad.

Al evaluar la política de integridad académica vigente, los colegios deben cerciorarse de que refleja las prácticas de integridad académica del IB, es decir, representa fielmente las prácticas del propio colegio y menciona adecuadamente cuando se utilizan recursos.

Las siguientes preguntas pueden servir para iniciar discusiones que permitan determinar la comprensión general de la integridad académica en el colegio. La lista no es ni prescriptiva ni exhaustiva.

Consideraciones iniciales

- ¿Cuenta el colegio con una política de integridad académica?
- ¿De qué manera se divulga?
- ¿Cómo y dónde pueden encontrar la política los/as miembros de la comunidad?
- ¿Cuándo se revisó la política por última vez?
- ¿Quiénes participaron en la elaboración o revisión de la política actual de integridad académica?
- ¿Se aplica la política cuando surgen problemas?
- ¿El profesorado considera que se respeta la política?
- ¿Quién decide si se ha infringido la política de integridad académica?
- ¿Qué recursos (personas, espacios, objetos) apoyan la política y las prácticas de integridad académica?

El uso del trabajo de otras personas: citas y referencias

- ¿Cómo se presentan, desarrollan y estructuran las prácticas de presentación de citas y referencias según los grupos de edad? ¿En qué consisten?
 - ¿Cuándo se enseñan?
 - ¿Cómo se enseñan? ¿Quién las enseña? ¿Este es el caso en todas las asignaturas?
 - ¿Cómo se refuerzan estas prácticas?
 - ¿Qué oportunidades prácticas se ofrece al alumnado?
 - ¿Qué desarrollo profesional existe para la toma de conciencia del personal?

Infracciones de la política de integridad académica

- ¿La política de su colegio describe todas las categorías de conducta impropia del alumnado de acuerdo con esta publicación?

- ¿La política de su colegio describe todas las categorías de mala administración por parte del colegio de acuerdo con esta publicación?
- ¿El equipo directivo de su colegio ofrece formación adecuada sobre integridad académica al profesorado nuevo para que comprenda qué espera el IB a este respecto?
- ¿Su colegio presenta al alumnado (y a sus padres, madres y tutores/as legales) las expectativas del IB en cuanto a integridad académica, así como las posibles consecuencias en caso de cometerse alguna infracción?
- ¿Su colegio ofrece una sesión especial para el alumnado con el fin de concienciarle sobre la integridad en la realización de los exámenes?
- ¿Su colegio cuenta con directrices y normas claras sobre la contratación de mentores/as (o terceros) en relación con los trabajos escritos que se realizan fuera del aula?
- ¿Las partes interesadas (docentes, alumnado, padres, madres y tutores/as legales) saben cómo informar sobre posibles casos de conducta impropia del alumnado y de mala administración por parte de los colegios?

La integridad académica en el PEP

Si bien se sabe que no todo el alumnado del PEP realiza una evaluación estandarizada ni exámenes, el principio de integridad académica y los cinco pilares en los que se fundamenta (probidad, confianza, equidad, respeto y responsabilidad) se aplican a todos los elementos del aprendizaje, la enseñanza y la evaluación. Estos conceptos son pertinentes para cada miembro de la comunidad de aprendizaje. Ya a una edad temprana, el alumnado puede empezar a comprender el significado de estos cinco pilares a medida que los exploran a través de los elementos del programa, las unidades de indagación, los eventos escolares, el entorno de aprendizaje, y sus interacciones con los compañeros/as y el resto de la comunidad escolar.

El desarrollo de una política de integridad académica puede ayudar a las comunidades del PEP a comprender con mayor profundidad este principio rector, lo que ayudará a establecerla e incorporarla en la cultura del colegio. Los colegios que imparten el PEP deben contextualizar sus políticas para garantizar que los requisitos del IB se introducen y abordan reflejando la edad y las necesidades de desarrollo de sus estudiantes.

Elaborar una política de integridad académica en colaboración con diversas partes interesadas también puede contribuir a crear una comprensión común y a llevar los principios a la práctica. Además, sirve para ayudar a todas las partes interesadas a entender mejor sus funciones y responsabilidades a la hora de modelar, enseñar, facilitar y promover la integridad académica en el colegio. Se anima a los colegios que imparten el PEP a explorar de qué modo les son pertinentes conceptos como *conducta impropia* y *mala administración*, y traducirlos a un lenguaje accesible y adecuado para estudiantes de corta edad.

Buenas prácticas en la composición o actualización de una política de integridad académica

A continuación, se presenta un esquema a modo de ejemplo de buenas prácticas que muestra las secciones clave en la composición de una política de integridad académica. Todos los elementos del esquema deben tomarse en consideración en la política, y las respuestas se deben amoldar a la edad y las necesidades de desarrollo del alumnado en los programas del IB que se imparten. La política de integridad académica debe comunicarse claramente a toda la comunidad escolar, y guiar las prácticas de enseñanza y aprendizaje en todo el currículo. De no hacerlo, no se podrá desarrollar la cultura ética que el colegio necesita.

<p>Fundamentación o declaración del propósito de la política</p>	<p>Consiste en una introducción donde se explique el porqué de la política. Debe hacer referencia a la declaración de principios del colegio, al perfil de la comunidad de aprendizaje y a los elementos esenciales de la integridad en un contexto social.</p>
<p>Información detallada y asesoramiento sobre las responsabilidades del colegio</p>	<p>Se articulan responsabilidades para la enseñanza de una variedad de prácticas relacionadas con la integridad académica, y se reflejan los</p>

	<p>cinco pilares en los que se fundamenta: probidad, confianza, equidad, respeto y responsabilidad.</p> <p>Se vela por la equidad y la coherencia, se ofrece un entorno de aprendizaje seguro, se brindan oportunidades de desarrollo profesional para el profesorado, se concientiza a padres y madres, y se apoya el aprendizaje del alumnado.</p> <p>Se vela por obtener el presupuesto necesario para ofrecer desarrollo profesional al profesorado, concientizar a padres y madres, y apoyar el aprendizaje del alumnado.</p>
<p>Información detallada y asesoramiento sobre los derechos y las responsabilidades del profesorado</p>	<p>El personal docente debe contar con el pleno apoyo del equipo directivo del colegio para recibir la capacitación necesaria sobre integridad académica.</p> <p>El personal docente debe comprender cómo brindar a sus estudiantes oportunidades de practicar y aprender a utilizar el trabajo de otras personas para complementar el suyo, así como enseñarles lo que constituye una conducta impropia y los procedimientos relacionados.</p> <p>Se articulan responsabilidades para la enseñanza de una variedad de prácticas relacionadas con la integridad académica.</p> <p>Se explica cómo el personal docente puede dar ejemplo de prácticas de integridad académica, y cómo puede ayudar a sus estudiantes a aprender sobre prácticas y expectativas en esta materia.</p>
<p>Información detallada y asesoramiento sobre las responsabilidades del personal de biblioteca o especialistas en recursos multimedia</p>	<p>Se explica cómo el personal de biblioteca o especialistas en recursos multimedia pueden orientar y facilitar el desarrollo de la integridad académica dentro de la comunidad escolar. ¿Qué recursos pueden proporcionar?</p>
<p>Información detallada y asesoramiento sobre los derechos y las responsabilidades del alumnado</p>	<p>Una lista de las expectativas y responsabilidades relacionadas con la producción de trabajos originales.</p> <p>Puede incluir responsabilidades para la enseñanza de una variedad de prácticas relacionadas con la integridad académica, y reflejar los cinco pilares en los que se fundamenta: probidad, confianza, equidad, respeto y responsabilidad</p>
<p>Medidas para brindar formación y apoyo al alumnado</p>	<p>Se detalla el apoyo y la enseñanza que el alumnado tiene derecho a recibir. Es importante que el alumnado tenga la oportunidad de cometer errores y aprender de ellos en un entorno seguro. Las medidas y el apoyo deben adecuarse a la edad y las necesidades de desarrollo de los alumnos/as. Se considerará el espacio virtual y físico, así como los recursos (humanos, naturales, construidos o virtuales).</p>
<p>Derechos del alumnado, tanto dentro del colegio como en el IB, si se sospecha que se ha infringido la integridad académica</p>	<p>Para garantizar la coherencia y la equidad, se deben detallar los derechos del alumnado (por ejemplo, que un padre o una madre, o un compañero/a o profesor/a esté presente en el momento de discutir un problema o incidente, en especial si las consecuencias son particularmente graves). Estos derechos deben hacer hincapié en los procedimientos y los procesos internos del colegio, así como en los derechos del alumnado desde el punto de vista del IB si se sospecha que se ha infringido la integridad académica.</p>

	<p>Para los colegios que imparten el PEP, esta sección también puede vincularse a los procedimientos y los procesos generales para abordar el comportamiento y el bienestar del alumnado.</p>
<p>Para el alumnado: consecuencias de la conducta impropia, medidas correctivas, penalizaciones, seguimiento y consecuencias de la conducta impropia en las evaluaciones internas y externas</p> <p>Para el profesorado: consecuencias de la práctica poco ética</p>	<p>Se detallan las posibles consecuencias (tanto dentro del colegio como en el IB), especialmente si estas pueden variar dependiendo del contexto del alumno/a, su historial personal, su historial de integridad académica, su edad, su nivel de conocimiento (enseñanza previa), la gravedad del incidente y si ha sido o no intencionado, entre otros factores.</p> <p>Se detallan las posibles consecuencias para el profesorado si está implicado en casos de mala administración por parte del colegio.</p> <p>Para los colegios que imparten el PEP, esta sección también puede vincularse a los procedimientos y los procesos generales para abordar el comportamiento y el bienestar del alumnado y del profesorado.</p>
<p>Información detallada y asesoramiento sobre las responsabilidades de padres, madres y tutores/as legales</p>	<p>Se explica cómo pueden los padres, madres o tutores/as legales ayudar al alumnado; qué resulta útil o aceptable y qué no.</p>
<p>Definiciones y ejemplos de conducta impropia</p>	<p>Se incluyen definiciones y ejemplos adecuados a la edad sobre probidad académica, propiedad intelectual, autenticidad, doble uso de trabajos y autoría original.</p>
<p>Orientación sobre la diferencia entre colaboración legítima y colusión (que es inaceptable)</p>	<p>Se ofrece información detallada sobre la diferencia entre colaboración entre estudiantes y colusión, y sobre cómo distinguirlos.</p>
<p>Orientación adaptada a la edad del alumnado sobre los comportamientos esperados: ejemplos de cómo elaborar correctamente referencias bibliográficas y buenas prácticas en los exámenes, en contraposición a otros ejemplos de referencias incorrectas y prácticas inaceptables</p>	<p>Se ofrecen ejemplos de buenas y malas prácticas de citación de referencias. Es importante que la política se presente en un lenguaje adaptado a la edad del alumnado, y que los ejemplos y otros materiales de apoyo sean apropiados para el grupo de edad en cuestión. Se puede invitar a docentes y estudiantes a hacer sus propias contribuciones; así se fomentará aún más que vean la política como algo propio.</p>
<p>Casos prácticos o preguntas frecuentes</p>	<p>Se incluyen ejemplos de casos prácticos adaptados a la edad del alumnado para que pueda comprenderlos y se pueda identificar con ellos.</p>
<p>Procedimiento: informes, registros y supervisión</p>	<p>Se detallan los procedimientos para informar, registrar y supervisar cuestiones de integridad académica. Para garantizar la coherencia y la equidad cuando se cometa algún error, es importante que el colegio mantenga un registro centralizado de cada caso y sus consecuencias en situaciones de evaluación formal. Si bien el personal docente, alguien del equipo directivo o una comisión (si el caso es grave) pueden tratar cada incidente de manera individual, un registro centralizado ayudará a garantizar la coherencia y también puede ser útil para identificar tendencias generales o problemas con alumnos/as concretos.</p>

	Para los colegios que imparten el PEP, esta sección también puede vincularse a los procedimientos y los procesos generales para abordar el comportamiento y el bienestar del alumnado.
Representación en el organismo responsable de formular la política y en los comités de revisión	Se menciona explícitamente quién forma parte del organismo que formula, revisa o modifica la política de integridad académica. Se menciona explícitamente quién forma parte de los comités que toman decisiones sobre casos de conducta impropia del alumnado o de mala administración por parte del personal docente.
Revisión de la política	Se programa un plan de revisión de la política para garantizar su vigencia, aumentar las oportunidades de divulgación y fomentar que la comunidad la vea como algo propio.

Debe tenerse en cuenta que, en el momento de la presentación de la solicitud de autorización, el IB exige que de manera explícita todas las políticas escolares:

- Consideren los espacios físicos y virtuales
- Articulen planes para la integración de los recursos humanos, naturales, construidos o virtuales
- Consideren el perfil de la comunidad de aprendizaje del IB
- Consideren la mentalidad internacional

Apéndice 6: Orientación sobre el uso de herramientas de inteligencia artificial

El objetivo de la integridad académica es dotar de transparencia al conocimiento, la comprensión y el pensamiento. Asimismo, el alumnado debe dominar los componentes técnicos de la integridad académica, que incluyen aprender a citar las referencias correctamente y utilizar con ética la información, las opiniones y las herramientas de inteligencia artificial (IA).

Dicha transparencia ha de enseñarse y fomentarse a lo largo del proceso educativo con el fin de que el alumnado comprenda cómo se construye el conocimiento, así como su función en dicha construcción del conocimiento y en el desarrollo de la comprensión. Si bien la destreza técnica es fundamental, el conocimiento conceptual y ético debe ser prioritario.

Los últimos avances técnicos en herramientas de IA han suscitado preocupación en la comunidad educativa por las posibilidades que brindan al alumnado de utilizarlas para realizar las evaluaciones. En cierto modo, esto no es un problema nuevo de integridad académica para el IB. Un alumno/a puede usar estas herramientas para crear satisfactoriamente ensayos (u otros productos) excepcionales, lo que podría equipararse a que comprara ensayos en Internet o a que una tercera persona (por ejemplo, su padre, madre o tutor/a legal) se los escribiera. Al igual que en estos casos en los que otra persona elabora el ensayo, el profesorado está bien preparado para identificar cuándo el trabajo no es original del alumno/a.

6.1 Enseñar al alumnado qué es la integridad académica

Las oportunidades que crean las herramientas de IA reafirman que la integridad académica es una decisión ética que debe tomar el alumnado. Los alumnos/as no pueden aprender a tener integridad con solo darles una lista de normas para la sala de examen o con estudiar un formato determinado para citar las referencias. El aprendizaje surge al hablar sobre lo que significa actuar con integridad académica y con las ejemplificaciones que ven a su alrededor.

Para iniciar una conversación sobre este tema, el personal docente podría considerar los vínculos entre:

- Las formas de conocimiento de TdC y actuar con integridad académica
- Las artes, que emulan legítimamente el estilo particular de una persona, y actuar con integridad académica
- El principio científico de comprobar la hipótesis de otra persona y actuar con integridad académica

El mensaje clave es que es necesario enseñar sobre integridad académica al alumnado, y los debates en torno al uso ético de la IA son un excelente ejercicio de clase.

6.2 El IB y las herramientas de IA

El IB no prohibirá el uso de programas de IA por la simple razón de que no es la manera adecuada de abordar la innovación. En los próximos años, el uso de este tipo de programas será tan común como las calculadoras o los programas de traducción. Por consiguiente, es más sensato adaptarse y enseñar a los alumnos/as a utilizar de manera ética estas nuevas herramientas.

Las herramientas de IA no amenazan los principios subyacentes de lo que valora el IB. Los alumnos/as deben investigar un tema y, con la tecnología actual, eso implica muy probablemente comenzar con una búsqueda en Internet. En las evaluaciones, el IB (en general) no concede puntos a la ortografía, la puntuación ni la gramática. Cuando se evalúa la comunicación, se ha de pensar detenidamente en qué significa, puesto que no se limita a un párrafo bien escrito, sino que exige un análisis de los mensajes clave

que se transmiten al público. La IA puede proporcionar un texto inicial, pero el alumno/a deberá comprender cómo y por qué perfeccionarlo para mejorar su efecto.

Las herramientas de IA no suponen una crisis para la educación ni para las evaluaciones. Por el contrario, en un mundo en el que el uso de programas informáticos para escribir artículos periodísticos, informes empresariales o correos electrónicos a amigos/as está al alcance de muchas personas, representa un cambio en las habilidades que necesita el alumnado. En lugar de elaborar ensayos, informes y otros trabajos completos, los alumnos/as deben saber cómo sacar el máximo partido a las herramientas de IA. Por ejemplo, deben ser capaces de editar un texto para personalizarlo y, lo más importante, de reconocer el sesgo intrínseco de lo que se produce debido al sesgo en la programación y los materiales con los que los creadores han entrenado la herramienta de IA.

El IB quiere evitar ser parte de la “carrera armamentista” entre las herramientas de IA que afirma poder diferenciar entre autores de IA y humanos. Es mejor asegurarse de que los alumnos/as pueden hablar sobre su trabajo con el profesorado en lugar de acusarles de conducta impropia por las diferencias cada vez menores en la predictibilidad de las elecciones de vocabulario.

No obstante, los alumnos/as deben saber que el IB no considera como trabajo original el que se produce con este tipo de herramientas, aunque sea parcialmente. Por consiguiente, al igual que se hace con las citas o los materiales provenientes de otras fuentes, debe dejarse claro que los textos, las imágenes o los gráficos generados mediante IA que se incluyen en un trabajo se han copiado de este tipo de programas. El programa debe mencionarse en el cuerpo del texto y citarse adecuadamente en la bibliografía. De no hacerlo, el alumno/a estaría tergiversando el contenido, ya que no es su trabajo original, lo que es una forma de conducta impropia.

No es realista evitar el uso de este tipo de herramientas, puesto que serán habituales en poco tiempo. Por eso, el IB considera que los colegios deben explicar el comportamiento ético cuando se utilicen y por qué a menudo no son los programas informáticos más útiles. Se debe recordar al alumnado que los textos que producen las herramientas de IA suelen ser repetitivos y mecánicos, y muy probablemente, de una calidad insuficiente para alcanzar las puntuaciones más altas. A continuación, se ofrecen algunas recomendaciones:

- Antes de escribir un trabajo, los alumnos/as deben buscar materiales de investigación (es totalmente razonable que utilicen un motor de búsqueda para hacerlo). Esta investigación les proporcionará ideas y les ayudará a desarrollar sus argumentos.
- A los alumnos/as les ayudará poder ver un ejemplo de un buen ensayo cuando elaboren su trabajo. No hay nada de malo en ello, aunque deben tener claro que solo lo revisan para entender cómo es una buena estructura y unos argumentos fundamentados y coherentes, y no para copiar algunas secciones.
- Se debe alentar al alumnado a plantearle a la herramienta de IA preguntas de investigación en lugar del título del ensayo, y luego a explorar las fuentes que ofrece (asegurándose de que también se explora el sesgo intrínseco de los resultados).

El personal docente puede haber tenido problemas al entregarle a un alumno/a un ensayo de ejemplo muy parecido a lo que se le ha pedido hacer. De manera consciente o inconsciente, el alumno/a puede empezar a copiar el contenido del ensayo en lugar de consultarlo para elaborar su propio trabajo. Por lo tanto, durante el proceso de redacción o creación de cualquier trabajo, el IB espera que el personal docente siga los mismos procesos que utilizaría cuando existen sospechas de que el trabajo entregado no es original del alumno/a y no se pueda identificar mediante programas de detección de plagio, por ejemplo, en los casos de trabajos escritos por un tercero o un servicio de pago.

Téngase en cuenta que Adquisición de Lenguas es una excepción a la norma de no puntuar la ortografía, la puntuación ni la gramática. Por lo tanto, puede ser que se vea más afectada por la evolución de los programas de traducción.

¿Qué espera el IB cuando un profesor/a marca la casilla de autenticación para confirmar la autoría original del trabajo de un alumno/a?

- El profesor/a ha visto al alumno/a elaborar el trabajo durante un período de tiempo. El trabajo de clase del IB no está pensado para realizarse en una tarde.

Esta es la mejor manera de garantizar que el trabajo pertenece al alumno/a y también fomentará el uso de las mejores prácticas en la redacción de los trabajos de clase.

- El alumno/a es capaz de explicar su trabajo de un modo suficiente, ofreciendo garantías de que es de su creación.
- El alumno/a deja claro cuándo cita las ideas de otras personas y cuándo expresa una idea o una conclusión propias. Esta es la manera en la que se espera que se incluyan las referencias.
- El profesor/a confirma que la calidad del trabajo final es coherente con el desempeño que se espera del alumno/a.

Los profesores/as son quienes mejor saben lo que es capaz de hacer un alumno/a y cuándo un trabajo parece no haberlo escrito dicho alumno/a. Si los profesores/as no están convencidos de que el trabajo sea original del alumno/a, no lo deben entregar al IB. Si lo ha escrito el padre, la madre, el tutor/a legal, un hermano/a, un mentor/a o se ha obtenido en un servicio de venta de trabajos académicos, el IB tiene menos posibilidades que el profesor/a de poder identificarlo. El IB es muy eficaz detectando trabajos similares entregados por alumnos/as de diferentes colegios, por ejemplo, en los casos de dos estudiantes que han comprado el mismo ensayo por Internet. A pesar de que se están desarrollando herramientas para detectar ensayos escritos mediante IA, es probable que aún pase un tiempo para que sean lo suficientemente fiables como única prueba de conducta impropia que cause que el alumno/a pierda su calificación en la asignatura en cuestión.

El colegio es quien decide cómo abordar los casos de alumnos/as que entregan un trabajo que no es original suyo, según su política de integridad académica. Por ejemplo, ¿los alumnos/as pueden entregar un trabajo totalmente nuevo, reescribirlo con supervisión, o pierden la oportunidad de entregar otros trabajos?

El único requisito del IB es que el trabajo que no es original del alumno/a no puede entregarse para evaluación; no están permitidas las penalizaciones en la puntuación del trabajo en cuestión. El personal docente debe tener presente que si un alumno/a no entrega el trabajo de clase, el IB no concederá una calificación final a dicha asignatura.

Cómo debe orientar el personal docente al alumnado en el uso de herramientas de IA?

El alumnado/a debe recibir información sobre las normas siguientes.

- Si usan texto (u otro producto) creado por una herramienta de IA (ya sea copiando o parafraseando el texto o modificando una imagen), deben citar claramente la herramienta de IA en el cuerpo de su trabajo y añadirla a la bibliografía.
- Las referencias dentro del texto deben escribirse entre comillas siguiendo el formato de presentación de referencias que use el colegio. Además, deben incluir las indicaciones introducidas en la herramienta de IA y la fecha en la que esta generó el texto.

Se deben seguir las mismas directrices con los materiales que haya obtenido el alumno/a de otras categorías de herramientas de IA, por ejemplo, las imágenes.

Uso de programas informáticos para mejorar el lenguaje y la gramática

Existen programas informáticos que ayudan a los autores/as a mejorar la calidad del lenguaje que utilizan, desde sencillos correctores ortográficos hasta herramientas complejas que reescriben oraciones. En las

evaluaciones del IB no se suele evaluar la calidad lingüística ni la ortografía, por lo que los beneficios de usar este tipo de herramientas son escasos.

- Adquisición de Lenguas es una excepción, puesto que se puntúa la estructura de las oraciones. En estas asignaturas, el uso de este tipo de herramientas **no** está permitido.
- El IB concede diplomas bilingües, y las universidades y los colegios consideran las asignaturas de lengua que se han cursado como prueba de la capacidad para trabajar en dichas lenguas. Por consiguiente, **no** está permitido que los alumnos/a escriban ensayos en una lengua y los traduzcan después para entregárselos al IB en otra lengua. En todas las asignaturas que no sean de Adquisición de Lenguas se acepta el uso de correctores ortográficos y diccionarios bilingües.
- El IB siempre contempla el uso de programas informáticos para apoyar las necesidades de acceso e inclusión del alumnado. Consulte el documento *Política de acceso e inclusión* para obtener más información.
- El IB permite el uso de herramientas básicas para ayudar con la ortografía y la gramática cuando no se evalúan.

Confianza en los resultados del IB

El IB y los Colegios del Mundo del IB trabajan en colaboración para mantener la confianza de las instituciones en el valor de las calificaciones del IB. El IB necesita confiar en que los colegios trabajarán de forma adecuada, y los colegios pueden confiar en que el IB toma muy en serio su responsabilidad para con su alumnado.

Actualizaciones de la publicación

En esta sección se describen los cambios realizados en esta publicación a lo largo de los dos últimos años. Los cambios están ordenados del más reciente al más antiguo. No se incluyen errores ortotipográficos menores.

Correcciones de marzo de 2023

En toda la publicación

El término “división de evaluación del IB” se ha sustituido por el de “oficina de educación del IB”.

Las referencias al documento *La probidad académica en el contexto educativo del IB* se han suprimido porque este se eliminará de todas las plataformas del IB.

Introducción > Ámbito de aplicación de esta política

“Ámbito de aplicación de esta política”

Introducción de contenido revisado o mejorado. Se han añadido dos puntos sobre el personal del IB al final de la lista.

Expectativas y responsabilidades de la comunidad escolar > El equipo directivo del colegio

“Responsabilidades”

Introducción de contenido revisado o mejorado. Se ha modificado la lista de publicaciones del IB.

Introducción de contenido revisado o mejorado. La lista de responsabilidades de los Colegios del Mundo del IB se ha modificado con la inclusión de “enseñar al alumnado qué es la integridad académica desde el principio de sus estudios” y la aclaración de que la comprensión común de integridad académica debe incluir “comprender en qué consiste una conducta impropia del alumnado y una mala administración por parte de los colegios, y cuáles son sus posibles consecuencias”.

Expectativas y responsabilidades de la comunidad escolar > Estudiantes

“Expectativas”

Introducción de contenido revisado o mejorado. Se ha añadido un quinto párrafo sobre la naturaleza global del aprendizaje y la evaluación del IB.

“Responsabilidades”

Introducción de contenido revisado o mejorado. Se ha añadido una actualización de un punto sobre el comportamiento en línea al final de la lista.

Expectativas y responsabilidades de la comunidad escolar > Padres, madres y tutores legales

“Expectativas”

Introducción de contenido revisado o mejorado. Se ha modificado el tercer párrafo para incluir información más detallada sobre el plagio.

Investigación de casos de mala administración por parte de los colegios o de conducta impropia del alumnado > Información general

“Buenas prácticas para llevar a cabo investigaciones”

Introducción de contenido revisado o mejorado. El párrafo bajo la sección “Incidentes sin precedentes o extraordinarios” se ha modificado para incluir información sobre las apelaciones.

Investigación de casos de mala administración por parte de los colegios o de conducta impropia del alumnado > Mala administración por parte del colegio

“Mala administración por parte del colegio”

Introducción de contenido revisado o mejorado. Se ha añadido un segundo párrafo con información sobre los alumnos/as repetidores.

Investigación de casos de mala administración por parte de los colegios o de conducta impropia del alumnado > Conducta impropia del alumnado

“Procedimientos para abordar casos de estudiantes que infringen la política”

Introducción de contenido revisado o mejorado. El contenido de la sección “Investigación de casos de conducta impropia de estudiantes” se ha actualizado para aclarar el procedimiento para el trabajo que se está investigando y describir el Subcomité de probidad académica.

Apéndices > Apéndice 2: Conducta impropia del alumnado

“2.2 Matrices de penalizaciones”

Introducción de contenido revisado o mejorado. Se ha modificado la matriz de penalizaciones.

Apéndices

“Apéndice 5: La integridad académica como prioridad del colegio”

Introducción de contenido revisado o mejorado. Se ha añadido un apéndice nuevo.

“Apéndice 6: Orientación sobre el uso de herramientas de inteligencia artificial”

Introducción de contenido revisado o mejorado. Se ha añadido un apéndice nuevo.